

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO
DE 2 DE MARZO DE 2006

En el Salón de Sesiones del Edificio La Caleta, a dos de marzo de dos mil seis, siendo las diez horas y diez minutos se reúne el Pleno de la Excm. Diputación de Granada para celebrar sesión ordinaria, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Presidente de la Corporación Don Antonio Martínez Caler, del Grupo Socialista, con la asistencia de los señores/as Diputados/as:

Grupo Socialista: Don Gabriel Cañavate Maldonado, Vicepresidente Primero; Doña Juana M^a Rodríguez Masa, Vicepresidenta Segunda; Don Andrés Ruiz Martín, Vicepresidente Tercero; Don Fabián S. Almenara García; Dña. Francisca González Luján; Dña. Yolanda Ibáñez Ávila; Dña. Inmaculada López Calahorro; Don José López Gallardo; Don Mariano José Lorente García; Dña. Olga Manzano Pérez; Dña. M^a Belén Navarro Navarro; Dña. Inmaculada Oria López y Don Miguel Fulgencio Torres Maldonado.

Grupo Popular: Don Antonio Carvajal Pérez; Don Juan Luis González Montoro; Don Antonio Jesús Granados García; Don Cecilio Martín García; Don Francisco Javier Maldonado Escobar; Don Jesús Avelino Menéndez Fernández; Don José Antonio Robles Rodríguez; Don Manuel Rodríguez Garrido; Dña. Concepción Roldán García; Don Francisco Saavedra Fernández y Don Rafael Vicente Valero Rodríguez.

Grupo IULV-CA: Don Julio Miguel Bernardo Castro y Don Miguel Fernández Almenara.

Secretario General: Don José González Valenzuela.

Interventor: Don Luis Fernando del Campo Ruiz de Almodóvar.

Antes de iniciar la sesión y en cumplimiento de la Declaración Institucional aprobada en la sesión celebrada el 23 de noviembre de 2000, el Pleno guarda un minuto de silencio por las víctimas de la violencia de género.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 31 DE ENERO DE 2006.

Dada cuenta del borrador del acta correspondiente a las sesiones ordinaria de 31 de enero de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

2º.- APROBACIÓN INICIAL DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL CONSORCIO DE TRANSPORTES DEL ÁREA DE GRANADA.

Visto el acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes del Área de Granada, en el que se aprobó por unanimidad de todos sus miembros la reforma de los Estatutos, incluyendo un conjunto de modificaciones, así como la composición y régimen de funcionamiento del Comité Consultivo y de las Comisiones Técnicas que la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía contempla, todo ello incluido en Anexo que se adjunta al expediente.

En base a lo anterior, el Sr. Vicepresidente Primero, Diputado Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la reforma de los Estatutos del Consorcio de Transportes del Área de Granada que a continuación se transcribe:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El punto segundo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía dispone que los Consorcios de Transporte Metropolitano que se encuentren constituidos a la entrada en vigor de la citada Ley adaptarán sus Estatutos y Reglamentos de Servicios a lo previsto en la misma en el plazo de dos años.

ARTÍCULOS QUE SE MODIFICAN:

ARTÍCULO 1º Constitución

*Los Ayuntamientos de Granada, Maracena, Pinos Puente, Armilla, Albolote, La Zubia, Santa Fé, Atarfe, Huétor Vega, Ogíjares, Las Gabias, Peligros, Churriana de la Vega, Monachil, Cenes de la Vega, Alfacar, Alhendín, Chauchina, Fuente Vaqueros, Otura, Pulianas, Gójar, Cúllar Vega, Cájjar, Vegas del Genil, Lachar, Jun, Cijuela, Dílar, Gúevejar, Pinos Genil, Viznar, la Diputación Provincial de Granada y la Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, constituyen **el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada**, al amparo de lo establecido en los artículos 33 a 36 de la Ley 7/1993, de 27 de julio, de Demarcación Municipal de Andalucía, los artículos 57, 58 y 87 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, **los artículos 25 a 29 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía**, y demás normativa de general aplicación.*

ARTÍCULO 4º Funciones:

- El apartado 1 queda redactado como sigue:

1. El consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Granada, en el marco de lo dispuesto en la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía, tiene competencia en las siguientes materias:

- a) La propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.**
- b) La propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.**
- c) La participación en la redacción del Plan de Transporte Metropolitano y en la de sus modificaciones y revisiones.**
- d) La ordenación, coordinación, control, inspección y sanción respecto de los servicios, tráfico, infraestructuras e instalaciones que se declaren de interés metropolitano, con excepción de los previstos en el párrafo segundo**

del artículo 13.3 de la Ley de Ordenación de los Transportes Urbanos y Metropolitanos de Viajeros en Andalucía.

- e) Ordenación y coordinación del resto de transportes no incluidos en el apartado anterior que se desarrollen en el ámbito metropolitano, en los términos que establezca el Plan de Transporte Metropolitano.*
- f) La gestión del Plan de Transporte Metropolitano.*
- g) El establecimiento del marco tarifario para la prestación de los servicios en el ámbito territorial del Consorcio.*
- h) Promoción de la imagen unificada del sistema de Transportes del Área de Granada.*
- i) Promoción del Transporte Público.*
- j) Fijar las cantidades a recibir por las empresas operadoras de transporte con arreglo a los criterios que se establezcan en el Plan de Transporte Metropolitano, teniendo en consideración la exigencia de obligaciones de servicio público.*
- k) Distribuir las aportaciones o subvenciones recibidas de las distintas Administraciones, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Transporte Metropolitano y en los contratos programa que a estos efectos pudieran suscribirse con las empresas operadoras de transporte.*

- El apartado 2º queda redactado como sigue:

2. El Consorcio de transporte Metropolitano del Área de Granada para la ejecución de sus competencias podrá desarrollar las siguientes actuaciones:

- a) Establecer los mecanismos necesarios para llevar a cabo la integración de tarifas de los servicios regulares de transporte público de viajeros en su ámbito, **así como el funcionamiento equitativo del sistema de integración adoptado.***
- b) **Suscribir los convenios y contratos programa con las empresas operadoras de servicios de transporte público de viajeros en su ámbito.***
- c) Canalizar las compensaciones entre empresas explotadoras derivadas de la integración de tarifas.*
- d) **Establecer normas de contabilidad a las empresas operadoras para el asiento de los ingresos obtenidos por la utilización de los títulos multimodales hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.***
- e) **Determinar los criterios para el reparto de ingresos obtenidos y posibles subvenciones, hasta la aprobación del Plan de Transporte Metropolitano.***
- f) Promover y aprobar la creación de los instrumentos de gestión adecuados para llevar a cabo las actuaciones que se acuerden, asegurando la necesaria coordinación de los mismos, previa aprobación de las Administraciones consorciadas, cuando tengan competencias al respecto.*
- g) Concertar con entidades públicas y particulares, conforme a la legislación vigente, las actuaciones y las fórmulas de gestión de los servicios que convinieran al interés público.*
- h) Celebrar cuantos contratos o convenios con personas físicas o jurídicas sean precisos para el desarrollo de sus fines.*
- i) Cualesquiera otras que, con sujeción a la legislación vigente, puedan garantizar el cumplimiento de sus fines.*
- j) Percibir los ingresos derivados de las tasas, precios públicos y contribuciones especiales que, en su caso, se establezcan.*

ARTÍCULO 6º: Domicilio.

*El Consorcio fija su sede en la ciudad de Granada y su domicilio en **C/ María Teresa León, nº 6-Bajo**, sin perjuicio...*

ARTÍCULO 7º Miembros.

Los apartados 2 y 3 quedan redactados de la siguiente forma:

2. Podrán integrar en el Consorcio todos los municipios incluidos en el ámbito metropolitano que se delimite. La incorporación de nuevos miembros se realizará previa solicitud de los mismos y aceptación de las condiciones de admisión que, en su caso, el Consorcio establezca. Dicha incorporación tendrá efecto una vez que se acepten fehacientemente dichas condiciones y Estatutos.

3. Los miembros del Consorcio se comprometen a mantener su participación en el mismo, con pleno cumplimiento de sus derechos y obligaciones, por un plazo mínimo de **ocho años**, debiendo manifestar su deseo de retirarse con un mínimo de dos años de antelación.

- Se añaden dos nuevos apartados:

4. La renuncia a la participación en el Consorcio no afectará a la coordinación de los servicios urbanos de transportes ni al cumplimiento del Plan de Transporte Metropolitano en la ordenación, planificación y gestión de los servicios de transporte de interés metropolitano.

5. En la adopción del acuerdo de separación de algún miembro del Consorcio habrá de determinarse la forma de cumplir los compromisos económicos adquiridos, así como las condiciones en las que deba realizarse.

ARTÍCULO 10º Órganos.

Queda redactado como sigue:

La estructura organizativa del Consorcio la constituyen los siguientes órganos, **con la naturaleza que se especifica:**

1. Órganos de decisión.

- a) Presidencia del Consorcio.
- b) Vicepresidencia del Consorcio.**
- c) Consejo de Administración.
- d) Comité Ejecutivo, en caso de su creación.
- e) Gerencia

2. Órganos de consulta:

- a) Comisiones Técnicas**
- b) Comité Consultivo**

ARTÍCULO 15º: COMPETENCIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El apartado 2 de dicho artículo quedaría redactado como sigue:

2. Para mayor agilidad en la gestión, el Consejo de Administración creará en su seno **un Comité Ejecutivo**, a quien podrá delegar.....

ARTÍCULO 16º COMPOSICIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO.

Todas las referencias en la Sección Tercera (artículos 16 y 17) al Consejo Consultivo deberán sustituirse por: **Comité Consultivo**.

El apartado 1 del artículo 16 queda redactado de la siguiente forma:

1. El Comité Consultivo estará integrado por los miembros que se enumeran a continuación, designados por el Consejo de Administración a propuesta de las organizaciones o Administraciones que representen sin que sea posible delegación ni suplencia en ninguno de ellos:

- a) Dos representantes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.**
- b) Un representante del Ayuntamiento de Granada.**
- c) Un representante de la Diputación Provincial de Granada**
- d) Dos representantes del resto de Ayuntamientos integrados en el Consorcio.**

- e) Un representante del Transporte Urbano de Granada.
- f) Dos representantes de las empresas concesionarias de servicios de transporte que operen en el ámbito del Consorcio.
- g) Dos representantes de las organizaciones empresariales.
- h) Dos representantes, **urbano y metropolitano**, del sector del taxi.
- i) Dos representantes de los sindicatos de mayor implantación en el sector.
- j) Un representante de asociaciones de consumidores y usuarios.
- k) **Un representante de la Federación Provincial de las Asociaciones vecinales de ámbito metropolitano.**
- l) **Un representante de las entidades representativas de las personas de movilidad reducida.**
- m) **Un representante de la Administración General del Estado.**
- n) Un representante de las Asociaciones ciudadanas cuyos objetivos se centren en materias de transportes.
- o) **Un representante de RENFE.**
- p) Cinco representantes de los Partidos Políticos con representación municipal en el ámbito del Consorcio, distribuidos de manera proporcional al número de votos obtenidos en las últimas elecciones municipales.
- q) El Director Gerente del Consorcio.

El Secretario General del Consorcio o persona en quien delegue, **actuará como Secretario del Comité Consultivo.**

El Consejo de Administración designará al Presidente de entre los miembros indicados anteriormente.

2. Por acuerdo del Consejo de Administración podrán incorporarse al Comité Consultivo representantes de los nuevos modos de transporte que se implanten en el Área.

3. El Consejo de Administración, en el momento..... **del Comité Consultivo concretará....**

4. El cargo de miembro del **Comité Consultivo** no será retribuido...

ARTÍCULO 19º: FUNCIONES Y ATRIBUCIONES (DEL DIRECTOR GERENTE)

Se crea un número 3 con la siguiente redacción:

3. Para la colaboración y consulta en cuestiones de carácter técnico y económico se constituirán en el seno de la Gerencia Comisiones Técnicas con la presencia de empresas operadoras y organizaciones sindicales más representativas.

El número, composición y régimen de funcionamiento de estas Comisiones Técnicas se determinará en acuerdo adoptado para su creación por el Consejo de Administración, a propuesta del Director Gerente y previo informe favorable del Comité Ejecutivo.

ARTÍCULO 20: SECRETARIO, INTERVENTOR Y TESORERO

Se le añade a éste artículo 20 un Tercer Apartado con la siguiente redacción:

3. Se delega en el Director Gerente el nombramiento, con carácter accidental, de los puestos de Secretario, Interventor y Tesorero de entre ellos mismos, cuando por determinadas circunstancias así se requiriese.

ARTICULO 26º ADOPCIÓN DE ACUERDOS

Se modifica la redacción de la letra g) y se introducen las letras j) y k) en el número del citado artículo:

2. Es necesario el voto favorable del los dos tercios del total de los votos ponderados para la adopción de acuerdo en las siguientes materias:

- g) El establecimiento del marco tarifario.*
- j) Propuesta de elaboración y de aprobación inicial del Plan de Transporte Metropolitano.*
- k) Propuesta de modificaciones que no supongan la revisión del Plan de Transporte Metropolitano.*

ARTÍCULO 33º COMPOSICIÓN (HACIENDA)

Los apartados b), c) y d) del número 1 quedan redactados de la siguiente forma:

b) Las transferencias y aportaciones anuales realizadas por las Administraciones Públicas con destino a inversiones y explotación del sistema de transportes y a la atención de los gastos corrientes del Consorcio.

Las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía tendrán la naturaleza de transferencias de financiación y se abonarán en función del Calendario de pagos que apruebe la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

c) Las aportaciones de los miembros que se incorporen al Consorcio como miembros de pleno derecho del mismo.

d) Las aportaciones de las empresas operadoras que actúen en el ámbito del Consorcio.

Se modifica la redacción del apartado número 3 en los siguientes términos:

3. Las aportaciones de las Corporaciones Locales que integran el Consorcio se realizarán dentro del ejercicio presupuestario corriente. Una vez finalizado el ejercicio presupuestario sin que éstas se hayan producido, la Junta de Andalucía procederá a la retención de las mismas, detrayéndolas de la participación de los tributos del Estado de cada una de las Administraciones Locales, incrementado en el interés legal del dinero vigente en el ejercicio transcurrido, para su posterior transferencia al Consorcio de Transportes.

Aprobado el presupuesto, el Director Gerente, asistido del Interventor General, comunicará a la Administración Autónoma la cantidad anual y mensual que deberá retenerse a cada uno de los Entes Locales que componen el Consorcio, para su posterior transferencia. Hasta tanto no se aprueben los Presupuestos, la cantidad retenida seguirá siendo la última aprobada y comunicada.

ARTÍCULO 37º DEPÓSITO DE FONDOS

Se sustituye la referencia a la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

ARTÍCULO 39º APROBACIÓN ANUAL (PRESUPUESTO)

El apartado 2º del artículo 39º queda redactado de la siguiente forma:

2. El régimen de tramitación del Presupuesto, su contenido y modificaciones, así como las demás obligaciones formales procedentes, seguirá la normativa en cada momento vigente sobre los Presupuestos de las Entidades Locales, sin perjuicio de la elaboración de la documentación complementaria a la que se refiere el art. 27.2 de la Ley 2/2003, de 12 de mayo, de Ordenación de transportes urbanos y metropolitanos de viajeros en Andalucía.

Se crea el apartado 3 con la siguiente redacción:

3. En base a las aportaciones realizadas por la Junta de Andalucía, el Director Gerente, asistido por el Interventor, deberá elaborar anualmente un Presupuesto de Explotación y Capital, así como un Programa de Actuación, Inversión y Financiación correspondiente a cada ejercicio, para su integración en el correspondiente Anteproyecto de Presupuesto, debiéndose tener en cuenta, para la determinación de su contenido, estructura, tramitación y reajuste, el régimen previsto en los artículos 57 a 60, ambos inclusive, de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Se crea un apartado 4 con la siguiente redacción:

4. El Consorcio tendrá la consideración de interesado, reconociéndosele legitimación para alegar e impugnar los Presupuestos de las Entidades Locales consorciadas, en caso de ausencia o insuficiencia de créditos en éstos en relación con las aportaciones que cada Entidad Local debe satisfacer al Consorcio de conformidad con su Presupuesto anual.

ARTÍCULO 41º MEMORIA

Se modifica la redacción del apartado número 2 en los siguientes términos:

2. Aprobada la Memoria de la Gestión Económica y el Balance de Actividad por el Consejo de Administración, se remitirán a las Administraciones consorciadas.

ARTÍCULO 42º FISCALIZACIÓN

Se modifica la redacción de este artículo, en los siguientes términos:

La actividad económico-financiera del Consorcio está sujeta a las actuaciones de control interno y externo en los términos establecidos en el Cap. IV del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

*El control interno será ejercido por la Intervención del Consorcio y revestirá las modalidades de función interventora y de control financiero y de calidad. El ejercicio del control financiero podrá ejercerse directamente o bien mediante la contratación de empresa externa, según las normas establecidas en las Bases de Ejecución del Presupuesto. **En todo caso, la Intervención General de la Junta de Andalucía realizará el control financiero sobre el Consorcio en los términos y condiciones previstas en el artículo 85 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.***

Lo anterior se entiende sin perjuicio del control externo que realicen el Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

ARTÍCULO 43º MODIFICACIÓN

Se modifica este artículo, que queda redactado como sigue:

1. Las modificaciones de los Estatutos que afecten a los artículos 3 y 4, precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración, con el quórum establecido en el art. 26.2 a), aprobación inicial por las Entidades Locales consorciadas, información pública durante al menos treinta días y aprobación definitiva con resolución de las reclamaciones, en su caso. De no producirse reclamaciones, el acuerdo inicial devendrá definitivo, todo ello sin perjuicio de la aprobación posterior por la Junta de Andalucía.

2. Las modificaciones que no afecten a los artículos 3 y 4, sólo precisarán la previa propuesta del Consejo de Administración con el quórum establecido y su ratificación posterior por las Administraciones Públicas Consorciadas.

3. Toda modificación de los Estatutos deberá publicarse en el BOJA y en el BOP.

DISPOSICIÓN ADICIONAL UNICA

El Consorcio aplicará la técnica de la retención a las Entidades Locales consorciadas, establecida en el art. 33.3 de los presentes Estatutos, para asegurar el ingreso de las aportaciones pendientes de ejercicios presupuestarios anteriores."

SEGUNDO.- Que del acuerdo Pleno que se adopte, se remita a la Gerencia del Consorcio certificado del Secretario General para que se someta a información pública por parte del mismo, teniendo en cuenta que si en dicho plazo no se producen alegaciones, la aprobación provisional se eleva a definitiva."

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad y por tanto con el quórum de la mayoría absoluta legal del número de miembros de la Corporación (art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, modificado por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para la modernización del gobierno local) ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos reseñada en negrita.

SEGUNDO.- En el supuesto de no haber reclamaciones, en el plazo legalmente previsto, quedan elevadas a definitivas las modificaciones inicialmente aprobadas.

TERCERO.- Delegar en la Gerencia del Consorcio la publicación conjunta de todos los anuncios relativos a dicha modificación.

CUARTO.- Delegar en el Presidente de la Diputación la firma de cuantos documentos sean necesarios.

3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES Y DE CARRETERAS 2006 Y DE SU PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES, PROGRAMA OPERATIVO LOCAL OBJETIVO 1 (2000-2006) Y SU PLAN COMPLEMENTARIO PARA LA APLICACIÓN DE REMANENTES Y PLAN ESPECIAL INVERSIONES EN MUNICIPIOS CON VIVIENDA CUEVA 2006.

La Normativa del R.D. 835/2.003, de 27 de junio, por el que se regula la Cooperación Económica del Estado a las Inversiones de las Entidades Locales y Decreto 131/91 de 2 de Julio por el que se regula la Coordinación y Cooperación Económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía en los Planes Provinciales de Obras y Servicios y a los efectos de obtener su colaboración en la financiación de los mismos obliga a las Diputaciones Provinciales, con la participación de los municipios de la Provincia a la aprobación de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios, así como un Plan Complementario para la aplicación de los Remanentes que se puedan originar.

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de la citada normativa, la Diputación Provincial en sesión plenaria de fecha 31-01-06 aprobó provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.006 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes; Programa Operativo Local, anualidad 2.006; Objetivo 1, (2.000 – 2.006), su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes y el Plan Especial de Inversiones en Municipios con viviendas cueva del año 2.006, dicha aprobación provisional fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 21 de fecha 1 de febrero de 2.006 sometiéndose a Información Pública durante un plazo de quince días.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de diversos Ayuntamientos en los que solicitan la modificación de las inversiones con las que aparecen incluidos en la aprobación provisional de los planes anteriormente referidos y las modificaciones propuestas por el Area de Obras y Servicios, el Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Cooperación Local, eleva al Pleno para su aprobación, la siguiente PROPUESTA:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.006 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la financiación que se detalla a continuación.

I N V E R S I Ó N T O T A L

| | |
|--|------------------------|
| PLAN PROVINCIAL OBRAS Y SERVICIOS 2.006..... | 16.226.566,00 EUROS |
| P.P.O. y S (Municipal)..... | 13.283.410,00 Euros |
| P.P.O. y S (Carreteras)..... | 2.943.156,00 Euros |
| Inversion del M.A.P..... | 2.306.641,88 Euros |

| | |
|---|--------------------|
| P.P.O. y S (Municipal)..... | 1.774.340,00 Euros |
| P.P.O. y S (Carreteras)..... | 532.301,88 Euros |
| Plan Compl. Aplicación Remanentes 2.006 | 981.500,00 Euros. |
| P.P.O. y S (Municipal)..... | 540.000,00 Euros. |
| P.P.O. y S (Carreteras)..... | 441.500,00 Euros. |

- 2.- Aprobar definitivamente la anualidad 2.006 correspondiente al Programa Operativo Local Objetivo 1, (2.000 - 2.006) y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, conforme a la siguiente financiación:

INVERSIÓN TOTAL

| | |
|---|--------------------|
| Programa Operativo Local 2.006..... | 5.687.554,56 Euros |
| Inversion del M.A.P..... | 606.264,95 Euros |
| Plan Compl. Aplicación Remanentes 2.006 | 732.730,00 Euros |

- 3.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.006, conforme a la siguiente financiación:

| | |
|---|------------------|
| PLAN ESP. INV. MUNIC. VIVIENDAS – CUEVA | 601.011,00 EUROS |
| - Diputación | 503.826,22 Euros |
| - Ayuntamientos | 97.184,78 Euros |

- 4.- Que del acuerdo de aprobación que se adopte se dé traslado al Subdelegado de Gobierno, a la Comisión Provincial de Colaboración del Estado con las Corporaciones Locales y al Ministerio para las Administraciones Públicas, antes del 31 de marzo actual.

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006.

La Presidencia abre el debate concediendo la palabra en primer lugar al Diputado del Grupo Popular Don Francisco J. Maldonado Escobar, quien manifiesta que puesto que en la propuesta definitiva de la Comisión Informativa no se ha modificado pero hubo un acuerdo, pide que conste en acta la inclusión de la obra de Moclín, de Planes Provinciales de Obras y Servicios, "Colector general de Olivares", aprobado por el Pleno de la Corporación. En otro orden de cosas y para no reproducir su intervención del Pleno pasado, donde el Grupo Popular votó en contra del Plan de Inversiones 2006, explica brevemente las razones por las que su Grupo no apoya este Plan; considera que no se ajusta en absoluto a las necesidades de la

provincia ya que las grandes inversiones se proyectan en municipios que son los que más recursos tienen para ejecutarlas con recursos propios, es decir que a los pueblos más ricos se les está haciendo continuamente una serie de inversiones y a los pueblos más pobres se les deja de prestar estas grandes inversiones, con lo cual los más ricos seguirán siendo más ricos y los más pobres seguirán siendo más pobres. Pone como ejemplo dos municipios del cinturón metropolitano, Atarfe y Armilla, que reciben en este Plan más subvenciones que toda la comarca entera de la Alpujarra, con lo cual –dice- no se si es porque al Alcalde de Atarfe hay que darle un trato privilegiado por ser algo díscolo con su partido y de esta manera tapanle un poco la boca, pero la realidad es que año tras año se le están dando una serie de inversiones que en otras comarcas hace mucha más falta. Por otra parte dicen que son criterios técnicos los que se utilizan para hacer el plan de inversiones y nosotros nos preguntamos concretamente en el del año pasado qué criterio técnico se tuvo en cuenta para hacer un gran edificio con el POL en el municipio de Caniles, si es que no hay otras actuaciones más importantes. A Armilla se le da este año 150.000 euros para una calle de ese municipio y por otra parte, ese exceso de celo que está teniendo el Área de Economía en reclamar continuamente a los municipios las deudas que hay pendientes, queremos saber si se ha hecho alguna actuación con respecto a actuaciones singulares del año pasado y anterior, concretamente en los municipios de Colomera e Iznalloz, esas grandes cantidades que tienen que aportar, si lo han aportado o si por el contrario lo han consignado en sus presupuestos. Creo que está demostrado el trato discriminatorio entre unos ayuntamientos y otros y concretamente en este Plan 2006, donde ayuntamientos gobernados por el Partido Socialista van a recibir más de 17 millones de euros, mientras ayuntamientos gobernados por el Partido Popular reciben unos escasos 4.500.000 €; por lo tanto, mientras continúen con esta forma de gobernar, con su sectarismo, con su descarada forma de gobernar partidista y sin tener en cuenta las propuesta que ha hecho mi Grupo, mientras no se tengan en cuenta esas circunstancias nuestra apoyo al plan va a ser negativo, un plan elaborado por el Equipo de Gobierno de una forma unilateral, caprichosa y favoreciendo descaradamente a sus ayuntamientos en detrimento de los demás, sin importarle un ápice las necesidades reales de los pueblos como son las encuestas de infraestructura, por estos y otros muchos motivos el Grupo Popular, por coherencia política, no va a apoyar este plan.

El Portavoz del Grupo IULV-CA interviene para anunciar el voto positivo al Plan Provincial de Obras y Servicios del 2006 y que no va a reiterar los argumentos que dio en su día. No obstante, añade, como el PP ha vuelto a insistir en la discriminación de los pueblos, la visión que tiene Izquierda Unida no coincide con la del PP; es verdad que habrá casos puntuales pero en líneas generales, y los datos de la concertación del año pasado, dice que si hay una discriminación es a favor de los municipios más pequeños. Por lo tanto no compartimos las posiciones del PP y reiteramos una vez más nuestro apoyo al Plan Provincial de este año.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado, dice que él tampoco va a reproducir el debate de la aprobación inicial del Plan. De lo que se trata ahora es que una vez expuesto al público, aprobarlo definitivamente y que todas las alegaciones presentadas por los Ayuntamientos han sido recogidas incluida la de Moclín. Por lo tanto, dice, creemos que es un buen plan, creemos que es un buen momento para seguir haciendo inversiones en nuestra provincia y que cuando termine todo el proceso de concertación se verá una vez más como en la política de este Equipo de Gobierno se favorece precisamente a los municipios más pequeños, buscando siempre el equilibrio territorial.

No habiendo más intervenciones, la Presidencia procede a la votación del asunto, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar definitivamente el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales y de Carreteras para el año 2.006 y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes; la anualidad 2.006 correspondiente al Programa Operativo Local Objetivo 1, (2.000 - 2.006) y de su Plan Complementario para la aplicación de Remanentes, así como el Plan Especial de Inversiones en Municipios con Viviendas Cueva del año 2.006, en los términos transcritos en la Propuesta.

4º.- APROBACIÓN DE OBRAS INCLUIDAS EN PLANES DE CAMINOS RURALES 2006-2007 Y LA FINANCIACIÓN DEL 30% POR PARTE DE ESTA DIPUTACIÓN PARA LA ANUALIDAD 2006.

Vista la relación de obras de Caminos Rurales que forman parte del Plan para el año 2.006 y de acuerdo con lo recogido en el Protocolo firmado entre la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía y esta Diputación Provincial, con base en la Orden de la Consejería de Agricultura y Pesca de 19/2/96 que establece medidas para la mejora de las infraestructuras agrarias de Andalucía mediante la creación de una línea de ayudas para apoyar las iniciativas y actuaciones de las Corporaciones Locales dirigidas a este fin, cuyas ayudas serán cofinanciadas por la Unión Europea dentro del Marco Comunitario de Apoyo – Submarco Regional y por tanto han de cumplir los criterios de elegibilidad aprobados por la Unión Europea debiendo implicar inversiones para la creación y modernización de

infraestructuras agrarias, excluyendo explícitamente las de conservación de las ya existentes; la Diputación pretende contribuir ayudando económica y técnicamente a los Ayuntamientos que así lo demanden ante los proyectos que se soliciten a la Consejería de Agricultura y Pesca, con una subvención del 30%,

Vistos los informes del Servicio de Carreteras y del Director del Área de Cooperación Local y Desarrollo.

El Sr. Vicepresidente Primero, Diputado Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, formula la siguiente PROPUESTA:

1º.- Que por el Pleno Corporativo previo dictamen de la Comisión Informativa de Cooperación Local, se aprueben las siguientes obras de Caminos Rurales, especificándose el desglose de las aportaciones de los organismos implicados.

PLAN 2.006

| | AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO | DIPUTACION | AYUNTAMIENTO | JUNTA DE ANDALUCIA |
|----|--------------------|--------------|-------------|--------------|--------------------|
| | | | -30% | -30% | -40% |
| 1 | Albuñuelas | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 2 | Alicún de Ortega | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 3 | Bérchules | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 4 | Bubión | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 5 | Cajar | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 6 | Capileira | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 7 | Carchuna-Calahonda | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |
| 8 | Cenes de la Vega | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 9 | Ferreira | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 10 | Los Guajares | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |

| | AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO | DIPUTACION | AYUNTAMIENTO | JUNTA DE ANDALUCIA |
|----|-------------------------|--------------|-------------|--------------|--------------------|
| | | | -30% | -30% | -40% |
| 11 | Lanteira | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 12 | Lújar | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 13 | Maracena | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 14 | Monachil | 60.000,00 € | 18.000,00 € | 18.000,00 € | 24.000,00 € |
| 15 | Montillana | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 16 | Ogijares | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 17 | Pampaneira | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 18 | Pinos Genil | 30.000,00 € | 9.000,00 € | 9.000,00 € | 12.000,00 € |
| 19 | Santa Cruz del Comercio | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 20 | Sorvilán | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 21 | Trevélez | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 22 | Víznar | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 23 | Domingo Pérez | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 24 | Piñar | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 25 | Turon | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 26 | Dólar | 175.000,00 € | 52.500,00 € | 52.500,00 € | 70.000,00 € |
| 27 | Moclin | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 28 | Montefrío | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 29 | Baza | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 30 | Motril | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 31 | Santa Fe | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |

| | AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO | DIPUTACION | AYUNTAMIENTO | JUNTA DE ANDALUCIA |
|----|-------------------------|--------------|-------------|--------------|--------------------|
| | | | -30% | -30% | -40% |
| 32 | Loja | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 33 | Cm Huescar (Huescar) | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 34 | Alhama | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 35 | Ugijar | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 36 | Las Gabias | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 37 | Torre Cardela | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 38 | Polopos | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 39 | Pedro Martínez | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 40 | Gor | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 41 | Arenas del Rey | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 42 | Benalua | 174.000,00 € | 52.200,00 € | 52.200,00 € | 69.600,00 € |
| 43 | Lobras | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 44 | Juñeres | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 45 | Valle del Zalabí | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 46 | Cm Baza (Cúllar) | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 47 | Deifontes | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 48 | Albodón | 235.000,00 € | 70.500,00 € | 70.500,00 € | 94.000,00 € |
| 49 | Moraleda | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 50 | Nevada | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 51 | Quentar | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |

| | AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO | DIPUTACION | AYUNTAMIENTO | JUNTA DE ANDALUCIA |
|--------------|----------------------|-----------------|----------------|----------------|--------------------|
| | | | -30% | -30% | -40% |
| 52 | Montejícar | 120.000,00 € | 36.000,00 € | 36.000,00 € | 48.000,00 € |
| 53 | Ventas de Huelma | 120.000,00 € | 36.000,00 € | 36.000,00 € | 48.000,00 € |
| 54 | Zagra | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 55 | Albuñol | 216.000,00 € | 64.800,00 € | 64.800,00 € | 86.400,00 € |
| 56 | Güevejar | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 57 | Vegas del Genil | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 58 | Velez Benaudalla | 160.000,00 € | 48.000,00 € | 48.000,00 € | 64.000,00 € |
| 59 | Mancomunidad Huescar | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 60 | Cullar Vega | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 61 | Gualchos | 180.000,00 € | 54.000,00 € | 54.000,00 € | 72.000,00 € |
| 62 | Jerez del Marquesado | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 63 | Albolote | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 64 | Mancomunidad Baza | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| TOTALES..... | | 10.000.000,00 € | 3.000.000,00 € | 3.000.000,00 € | 4.000.000,00 € |

PLAN 2007

| | AYUNTAMIENTO | PRESUPUESTO | DIPUTACION | AYTO | J. ANDALUCIA |
|---|--------------|--------------|-------------|-------------|--------------|
| | | | -30% | -30% | -40% |
| 1 | ALBUÑÁN | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 2 | ALDEIRE | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 3 | ALGARINEJO | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |

| | | | | | |
|----|-------------------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| 4 | ALHENDÍN | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 5 | BENAMAUREL | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |
| 6 | CADIAR | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 7 | CALICASAS | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |
| 8 | CARATAUNAS | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 9 | CÁSTARAS | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 10 | CM BAZA(CANILES) | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 11 | CM BAZA(FREILA) | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 12 | CM BAZA(CUEVAS DEL CAMPO) | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 13 | CM BAZA(ZUJAR) | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 14 | CM HUESCAR (CASTILLEJAR) | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 15 | CM HUESCAR (GALERA) | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 16 | CM HUESCAR (ORCE) | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 17 | CM HUESCAR (PUEBLA D.FAD)) | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 18 | CM HUESCAR (CASTRIL) | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 19 | CORTES Y GRAENA | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |
| 20 | DARRO | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 21 | DURCAL | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |
| 22 | FORNES | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |

| | | | | | |
|----|---------------------|--------------|-------------|-------------|-------------|
| 23 | FTE VAQUEROS | 170.000,00 € | 51.000,00 € | 51.000,00 € | 68.000,00 € |
| 24 | GÜEJAR SIERRA | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 25 | HUETOR SANTILLAN | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 26 | ILLORA | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 27 | JATAR | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 28 | JAYENA | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 29 | JETE | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 30 | LECRÍN | 140.000,00 € | 42.000,00 € | 42.000,00 € | 56.000,00 € |
| 31 | LENTEGÍ | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |
| 32 | MOLVIZAR | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 33 | MORELABOR | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 34 | MOTRIL | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 35 | NIGÜELAS | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |
| 36 | NIVAR | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 37 | ORGIVA | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 38 | OTIVAR | 210.000,00 € | 63.000,00 € | 63.000,00 € | 84.000,00 € |
| 39 | PADUL | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 40 | LA PEZA | 160.000,00 € | 48.000,00 € | 48.000,00 € | 64.000,00 € |
| 41 | PINOS PUENTE | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 42 | PORTUGOS | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| 43 | PURULLENA | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |
| 44 | SALOBREÑA | 200.000,00 € | 60.000,00 € | 60.000,00 € | 80.000,00 € |
| 45 | LA TAHA | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |
| 46 | TORRENUOVA | 150.000,00 € | 45.000,00 € | 45.000,00 € | 60.000,00 € |

| | | | | | |
|----|-----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| 47 | VALDERRUBIO | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |
| 48 | EL VALLE | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |
| 49 | VEGAS DEL GENIL | 240.000,00 € | 72.000,00 € | 72.000,00 € | 96.000,00 € |
| 50 | VILLAMENA | 130.000,00 € | 39.000,00 € | 39.000,00 € | 52.000,00 € |
| 51 | VVA MESIA | 220.000,00 € | 66.000,00 € | 66.000,00 € | 88.000,00 € |
| 52 | LA ZUBIA | 100.000,00 € | 30.000,00 € | 30.000,00 € | 40.000,00 € |
| | | 9.790.000,00 € | 2.937.000,00 € | 2.937.000,00 € | 3.916.000,00 € |

2º.- Que de esta aprobación se dé traslado a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, a la Intervención de Fondos y al Vicepresidente 1º del Área de Cooperación Local y Desarrollo.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

5º.- APROBACIÓN CAMBIO DE DESTINO DE VARIAS OBRAS INCLUIDAS EN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS.

Vistos los certificados de acuerdos plenarios de los Ayuntamientos de Capileira, Cúllar Vega y Moclín, en los que solicitan la modificación de las inversiones que los citados municipios tienen incluidas en Planes Provinciales de Obras y Servicios.

En relación a las solicitudes formuladas por los Ayuntamientos de Capileira, Cúllar Vega y Moclín, consta en el expediente los informes técnicos favorables a dichos cambios, los emitidos por Intervención de Fondos Provinciales relativos a la existencia de consignación presupuestaria, así como la documentación de referencia.

En base a lo expuesto anteriormente y de conformidad con la Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente Primero, Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

Que se proceda a la aprobación de los cambios solicitados por los Ayuntamientos de Capileira, Cúllar Vega y Moclín a las obras que a continuación se relacionan:

- Obra nº 45-GPP/05 "CAPILEIRA, Abast., saneamt., y pavimt., c/ Carril y adyacentes", con un presupuesto de 56.930 Euros, para obras de "Finalización camino de Las Peñuelas".
- Obra nº 61-GPP/05 "CULLAR VEGA, terminación Centro de Iniciativas Empresariales", con un presupuesto de 77.010 Euros para obras de "Centro Usos Múltiples en Urbanización El Ventorillo".
- Obra nº 138-GPP/05 "MOCLIN, finalización abastecimiento de aguas", con un presupuesto en el Plan de 30.000 Euros para "Asfaltado del camino del cementerio Tózar - Limones".

6º.- APROBACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN DE GRANADA Y EL AYUNTAMIENTO DE GUEJAR SIERRA PARA OBRAS DE PLANES PROVINCIALES.

El Ayuntamiento de Güejar Sierra mediante acuerdo Pleno de fecha 20 de enero de 2.006 ha manifestado un gran interés en la ejecución de obras de Planes Provinciales, solicitando su inclusión en la anualidad del 2007. A tal fin se ha elaborado un Convenio Marco de Cooperación, que se somete a la aprobación del Pleno de esta Excm. Diputación.

Por acuerdo Pleno de fecha 27 de abril de 2.005 se aprobó el Convenio Marco de Cooperación entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Guejar Sierra para la obra de "Abast, saneamt., y pavimt., c/ Serpentina, Topacio, Alabastro y Mármol", anualidad 2.006.

A la vista de lo anteriormente expuesto, de conformidad con la Propuesta formulada por el Sr. Vicepresidente Primero, Diputado Delegado del Área de Cooperación Local y Desarrollo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO.- Modificar el Convenio Marco de Cooperación entre esta Diputación y el Ayuntamiento de Guejar Sierra, aprobado en Pleno de 27 de Abril de 2005, para la obra de "Abast, saneamt., y pavimt., c/ Serpentina, Topacio, Alabastro y Marmol", anualidad 2.006, en el sentido de incluir en el mismo la calle Granate, resultando la siguiente denominación "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Serpentina, Topacio, Alabastro, Mármol y Granate".

SEGUNDO.- Aprobar el Convenio Marco de Cooperación entre la Excm. Diputación Provincial de Granada y el Ayuntamiento de Güejar Sierra para obras de "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Serpentina, Topacio, Alabastro, Mármol y Granate", anualidad 2.007, por un presupuesto de 67.640 € y autorizar al Sr. Presidente a la firma de dicho Convenio, cuyo texto es el siguiente:

Granada a,

REUNIDOS,

De una parte, el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Granada, D. Antonio Martínez Caler,

Y de otra, el Iltmo. Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Güejar Sierra, D. José A. Robles Rodríguez.

Interviniendo ambas partes en función de sus respectivos cargos, y reconociéndose capacidad jurídica suficiente para actuar en nombre y representación de dichas Instituciones.

EXPONEN

PRIMERO: Que la legislación de Régimen Local, Ley 7/85 de 2 de abril, establece en su art. 36, apartado segundo, que la Diputación aprueba el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal.... El Plan,... podrá financiarse con medios propios de la Diputación, las aportaciones municipales y las subvenciones que acuerda la Comunidad Autónoma y el Estado con cargo a sus respectivos presupuestos.

SEGUNDO: La Excm. Diputación Provincial de Granada, en su deseo de colaborar decididamente en la ejecución de las mismas, viene a firmar un acuerdo global para la ejecución de las obras de “abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Serpentina, Topacio, Alabastro, Mármol y Granate “ con el Ayuntamiento de Güejar Sierra, por un importe de sesenta y siete mil seiscientos cuarenta euros (67.640 €). Por ello,

ACUERDAN

PRIMERO: La Excm. Diputación Provincial de Granada a través de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, ejercicio 2.007, cooperará para la ejecución de esta obra, con un presupuesto de 67.640 Euros.

En el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales del año 2006 figura incluido el Ayuntamiento de Güejar Sierra con la obra “Abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Serpentina, Topacio, Alabastro, Mármol y Granate”, con un presupuesto de 67.640 Euros, correspondiendo al Ayuntamiento una financiación del 18%, del presupuesto de la obra.

Asimismo, en Planes Provinciales 2.007 se incluirá la obra “Abastecimiento, saneamiento y pavimentación c/ Serpentina, Topacio, Alabastro, Mármol y Granate”, con un presupuesto de 67.640 Euros, interviniendo en su financiación los agentes que en su momento se determinen, siendo la financiación del Ayuntamiento la que se establezca en el correspondiente Plan de Obras y Servicios.

*D. José A. Robles Rodríguez.
Alcalde Presidente del Ayuntamiento
Güejar Sierra*

*D. Antonio Martínez Caler .
Presidente de la Diputación
Granada*

7º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO SOLICITANDO SUBVENCIÓN

Por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada, se formula la siguiente PROPUESTA:

“La Resolución de 19 de diciembre de 2005, publicada en BOJA núm. 7 de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística para el año 2006 y la Orden de 9 de marzo de 2005, por la que se regula la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística, publicada en el BOJA núm. 56 de 21 de marzo de 2005, que fue modificada por la Orden de 25 de noviembre de 2005 (BOJA 239, de 9 de diciembre), tiene por objeto establecer las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones destinadas a las Diputaciones Provinciales para financiar planes de promoción turística de los Patronatos de Turismo que integren y coordinen los productos turísticos de la provincia, así como proyectos o acciones cuyo objetivo sea la promoción y comercialización de sus respectivos recursos turísticos”.

En el artículo 2 de dicha Orden se concreta que podrán ser beneficiarios de las subvenciones las Diputaciones, así como las circunstancias que dan lugar a la exclusión del carácter de beneficiario.

Por otro lado, en el artículo 7 párrafo 2. apartado b, se reseña la documentación a presentar junto la solicitud, siendo uno de los documentos exigidos: "Certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno de la Entidad solicitando acogerse a las ayudas reguladas en la Orden, aprobando el compromiso de aportar la cantidad no subvencionable para la ejecución del proyecto y aprobando el proyecto o memoria de la inversión a realizar".

Con fecha 6 de febrero de 2006 el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo ha adoptado Resolución solicitando de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte conceda al Patronato, para el ejercicio 2006, las subvenciones previstas en la Resolución de 19 de diciembre de 2005 de acuerdo con la Orden de 9 de marzo de 2005, adjuntando la documentación exigida y asumiendo los compromisos correspondientes.

En consideración a lo expuesto y a fin de adecuarse a la normativa aplicable, se considera que:

Primero.- Es la Diputación la Entidad Local destinataria de las ayudas reguladas en la Resolución de 19 de diciembre de 2005 , publicada en BOJA núm. 7 de 12 de enero de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística por la que se convoca la concesión de subvenciones a las Diputaciones Provinciales de Andalucía en materia de promoción turística para el año 2006.

Segundo.- Por tanto, es el Pleno de la Diputación el órgano competente para solicitar acogerse a los beneficios de la referida Resolución y asumir los compromisos correspondientes.

Tercero.- Sin embargo, la Diputación puede encomendar la gestión de la inversión al Patronato Provincial de Turismo, organismo autónomo de la Diputación encargado de la promoción turística de la provincia, según se desprende sus Estatutos.

Así pues, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia propuesta que se eleva al Pleno de la Diputación para que acuerde:

PRIMERO.- Ratificar en todos sus extremos la Resolución de la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de fecha 6 febrero de 2006.

SEGUNDO.- Que el Patronato Provincial de Turismo realice la gestión de la inversión para la que se solicita subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía”.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

8º.- RATIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

Por el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación y Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Granada, se formula la siguiente PROPUESTA:

“La Resolución de 3 de enero de 2006, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística, por la que se convoca la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de infraestructuras turísticas para el año 2006, publicada en el BOJA núm. 10 de 17 de enero de 2006, en relación con la Orden de 10 de marzo de 2005, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, publicada en el BOJA de 28 de marzo de 2005, por la que se aprobaron las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a Entidades Locales en materia de infraestructura turística, modificada por la Orden de 12 de diciembre de 2005, (BOJA núm. 253, de 30 de diciembre de 2005), teniendo carácter subvencionable los proyectos destinados a la Modernización Tecnológica de Oficinas de Turismo y los puntos de información turística, así como la señalización turística según el art. 5.

En el artículo 2 de dicha Orden se concreta que podrán ser beneficiarios de las subvenciones las Entidades Locales de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 3 de la Ley de Bases de Régimen Local, de 2 de abril de 1985.

Por otro lado, en el artículo 10, apartado 1, a) , se reseña la documentación a presentar junto la solicitud, siendo uno de los documentos exigidos: “Certificado del correspondiente Acuerdo del Pleno u órgano competente, acordando acogerse a los beneficios de la Orden reguladora, aceptar el compromiso de financiación del presupuesto que no resulte subvencionable, iniciar la inversión en el ejercicio correspondiente al año de la convocatoria en el caso de no estar iniciada y comprometerse al cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Orden reguladora y demás normativa de aplicación”.

Con fecha 7 de febrero de 2006 el Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo ha adoptado Resolución solicitando de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte conceda al Patronato, para el ejercicio 2006, las subvenciones previstas en la Resolución de 3 de enero de 2006, adjuntando la documentación exigida y asumiendo los compromisos correspondientes.

En consideración a lo expuesto y a fin de adecuarse a la normativa aplicable, se considera que:

Primero.- Es la Diputación la Entidad Local destinataria de las ayudas reguladas en la Resolución de 3 de enero de 2006, de acuerdo con la Orden de 10 de marzo de 2005.

Segundo.- Por tanto, es el Pleno de la Diputación el órgano competente para solicitar acogerse a los beneficios de las referidas Orden y asumir los compromisos correspondientes.

Tercero.- Sin embargo, la Diputación puede encomendar la gestión de la inversión al Patronato Provincial de Turismo, organismo autónomo de la Diputación encargado de promover las actividades encaminadas a incrementar la actividad turística en los municipios de la provincia de Granada.

Así pues, teniendo en cuenta lo indicado anteriormente, se somete a dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia propuesta que se eleva al Pleno de la Diputación para que acuerde:

PRIMERO.- Ratificar en todos sus extremos la Resolución de la Presidencia del Patronato Provincial de Turismo de fecha 7 de febrero de 2006.

SEGUNDO.- Que el Patronato Provincial de Turismo realice la gestión de la inversión para la que se solicita subvención de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía”.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Cooperación Local y Desarrollo, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

9º.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2004.

Dada cuenta de la formación de la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004, donde se pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Personal y Especial de Cuentas, en sesión de fecha 7 de noviembre de 2005.

Dada cuenta que durante el periodo de exposición pública no ha sido presentada reclamación, reparo u observación alguna a la misma, el Sr. Vicepresidente Tercero eleva al Pleno la siguiente PROPUESTA:

Aprobar la citada Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004, al considerar que ha quedado debidamente justificada.

Abierto el debate, la Presidencia concede la palabra al Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, Don Andrés Martín Ruiz, manifestando lo siguiente: Hoy traemos a aprobación la Cuenta General del 2004, que como todos saben tiene por objeto mostrar la imagen fiel de la situación económico-financiera de la Institución y es un indicador basado en los datos contables muy útil para la toma de decisiones. En el estado de ingresos, en cuanto al capítulo 1 al 5, se presenta un grado de realización del 92'23%, más de 7 puntos superior al ejercicio 2003. De los capítulos 6 al 9, ingresos de capital, presenta un grado de realización del 38'07%, aunque hay que tener en cuenta algunas puntualizaciones, en concreto el capítulo 9, pasivos financieros, que refleja un índice del 73'19% solamente, debido a que la entrega efectiva de los fondos del PFEA, 7.250.000 euros, se produce en el ejercicio 2005. También hay que tener en cuenta que estaba previsto un puente préstamo para realizar obras en colegios de municipios y por acuerdo de la Consejería de Educación, esta va a asumir la realización de esas obras. Teniendo en cuenta estas puntualizaciones, el índice del 38'07% pasaría al 53'69%, lo cual nos daría un 72'47% del total ajustado de ingresos. En cuanto al capítulo 6, hay que tener en cuenta que enmarca toda la ejecución del presupuesto y lo que no llega a materializarse es fue la venta de la finca de la Aurora, en los Ogijares, dotada con 11.102.976 €. Pasando a analizar el estado de gastos, en cuanto al capítulo 1, personal con un 97'26; el 8, activos financieros, con un 95'16; el 9, pasivos financieros, 99'79%, se encuentran muy ajustados a las limitaciones que este Pleno aprobó. Merece un análisis puntual el capítulo 2, que presenta un grado de ejecución del 79'54%, lo que demuestra la eficiencia de las políticas de ahorro en cuanto a gastos corrientes que este gobierno provincial viene manteniendo como criterio de gestión, hasta el punto no solo de contener los gastos sino de disminuir los gastos corrientes. Con referencia al capítulo 3, gastos financieros, tiene un grado de ejecución del 77'16%, lo que supone un ahorro en intereses en el año 2004 superior a los 386.000 euros. En cuanto al capítulo 6 de inversiones, que presenta un 23'33 %, un índice

escaso pero que la Cuenta General hay que analizarla con las perspectivas que se han producido durante el ejercicio. Sabemos que mayoritariamente el Plan de Cooperación Local se ejecuta en más de un año, la media viene rondando los 4 ejercicios; se podría periodificar estos gastos para que vayan en varios presupuestos y se pueda ejecutar la totalidad pero es que hay que adjudicarlos dentro del ejercicio y por tanto hay que contemplar el total de la partida. Existen actuaciones significativas que estaban previstas con financiación externa, como por ejemplo los planes singulares, con una partida de 3.551.850 €, que efectivamente dentro del plan singular se trabaja en la modernización e infraestructuras turísticas del Pantano de Colomera, pero que no se realiza en el año 2004 sino que se empieza a trabajar en el año 2005, por tanto nada de esta partida se ejecuta en este año. También hay que mencionar la planta de residuos vegetales e inertes de la costa, que aunque no se toca la partida sí es un objetivo que se ha cumplido y en los próximos meses podrá ponerse en marcha, aunque el sistema de gestión que se decidió no fue que se sacara del presupuesto, el objetivo se ha cumplido. En el mismo caso se encuentran los 3 millones de euros para la rehabilitación del Hospital de San Juan de Dios. Es importante reiterar que la no enajenación de la finca de la Aurora, nos imposibilitaba poder ejecutar inversiones por más de 7 millones de euros, además en esta partida de inversiones aparecen los 2.100.000 previstos para el Convenio con Educación y que al final la Consejería decide realizar. Por tanto, teniendo en cuenta estos datos, el capítulo 6 de inversiones de Diputación pasaría al 64'06%, un porcentaje superior a la media de las Diputaciones en este país. También tenemos un capítulo 7, con un grado de ejecución del 33'27%, un grado escaso pero que debemos de tener en cuenta que no se puede contabilizar, esto no es decisión de la Diputación sino que las autorizaciones vienen por parte de la Junta cuando los municipios terminan de realizar las obras del PFEA y además las justifican ante la Junta; en ese momento la Junta nos autoriza a transferir el dinero a los municipios. Esto se produjo en el año 2005 y por tanto tenemos que tener en cuenta que la partida de 6.990.000 euros previstos para el 2004 no se pueden ejecutar hasta el año 2005. También aquí la finca de la Aurora tenía que financiar 3.979.116 euros, que nos haría pasar del 33 a un 56'22%, porcentaje también importante. El año pasado, viendo la cuenta del 2003, yo decía que este año nos íbamos a centrar fundamentalmente en trabajar en la fortaleza financiera de la Institución, más que en la ejecución y vemos por ejemplo que el ahorro presupuestario este año pasa al 20'12% con más de 22.800.000 euros; el indicador de ahorro bruto se eleva al 23'14, en más de dos puntos con respecto al año anterior y el ahorro presupuestario que en el año 2003 era negativo, en el 2004 pasa al 1'67, es decir una diferencia del 4'94%.

A continuación por Izquierda Unida interviene el Diputado Don Julio Bernardo Castro, manifestando que un año más se presenta la Cuenta General con retraso ya que debería haberse aprobado en el mes de septiembre pasado, sin embargo, dice, en aquel mes estábamos aprobando la Cuenta del 2003. Para Izquierda Unida el año 2004 ha sido un mal año para los

ingresos ya que el índice de ejecución de las partidas de ingresos es inferior en algo más de dos puntos que en el 2003. Se quedan proyectos sin materializar, como es el plan de residuos vegetales o el convenio de la red secundaria de carreteras que se queda sin financiación para poder ejecutarse y se opta por privatizar servicios, como es el caso de la planta de residuos vegetales de Motril. Si es un mal año para los ingresos, entendemos que es un mal año para los gastos y así vemos como las partidas destinadas a los Ayuntamientos, como son las transferencias de capital y las inversiones, son partidas con un bajo índice de ejecución; las inversiones solamente se han ejecutado en un 23'3% y las transferencias de capital en un 32'23%. En el 2004 no se transfirió a los Ayuntamientos ni siquiera el pago de los materiales del PFEA, que hubo que transferirlo al 2005, culpables lógicamente la Diputación y la Junta de Andalucía. Por tanto, si hay un mal año en los gastos, entendemos que hay un mal año para los Ayuntamientos que tienen poca capacidad de movilizarse. Datos positivos hay algunos, como es el ahorro en el gasto corriente. En definitiva la Cuenta General del 2004 demuestra la realidad de lo que se hizo en ese año, un año en el que en las partidas del presupuesto se contemplaban partidas para la concertación, aunque se luego se hizo con los dos sistemas, por concertación y por subvenciones, y por tanto no podemos evaluar cuál es el resultado del nuevo sistema de concertación que se está realizando con los Ayuntamientos y que esperamos que en la cuenta siguiente haya permitido que los Ayuntamientos puedan ejecutar en mayor parte el presupuesto que va destinado a ellos. Por todo lo expuesto, el Grupo de Izquierda Unida se va a abstener.

Seguidamente interviene por el Grupo Popular el Diputado Don José Antonio Robles Rodríguez, exponiendo que la Cuenta General se presenta un año tarde, como ha dicho el Portavoz de Izquierda Unida y que lo dice también el informe de los técnicos puesto que se tenía que haber presentado en Comisión de Hacienda antes del 1 de junio y en el Pleno antes del 1 de octubre pasado. Aunque, añade, a esta cuestión cada vez le damos menos importancia ya que se ha convertido en una costumbre de esta casa y todos sabemos que muchas costumbres pasa a ser leyes y posiblemente habrá que pedir a quien legisle que se adapte para el Equipo de Gobierno de la Diputación de Granada. La Cuenta General muestra el estado de la Diputación de Granada y sobre todo muestra el proyecto del Equipo de Gobierno, que después de 25 años gobernando Andalucía y esta Institución, el proyecto socialista está agotado y buscan coartadas, como antes se les echaba la culpa al PP, ahora intentan con la concertación camuflar la penosa gestión al frente de esta casa; pongo como ejemplo que un ayuntamiento pida un informe a esta Diputación, puede estar concertado o no, pero no deja de ser lo que usted llama un programa de la concertación cuando es una solicitud de un informe a la Asistencia a Municipios de esta Diputación. Nosotros en su día denunciábamos que el presupuesto del ejercicio 2004 no era el que necesitaba la provincia. Es un presupuesto que siempre nos dicen cuando se aprueba que es un documento vivo.... pero la Cuenta General es un documento claro de la gestión y está claro que en el estado de ingresos había previsto más de 255 millones

de euros y se ha reconocido el 64%, es decir, casi 164 millones de euros; se ha ingresado el 59%; 150 millones de euros por lo que hay pendiente de ingreso 13.463.000 euros. Por lo tanto se han dejado de ingresar 91 millones de euros que es mucho para un presupuesto como el que tenemos y con las necesidades que hay en la provincia. Pero si llama la atención el presupuesto de ingresos, el de gasto no llama menos porque había previsto 255 millones de euros, se ha reconocido el 56%, algo más de 145 millones, se han pagado 119 millones. Por tanto también se ha dejado de gastar 109 millones de lo que había previsto. Este resultado nos lleva a un resultado negativo de 12.724.000 euros. Se pone de manifiesto la gestión del Equipo de Gobierno que en algunos casos no son capaces de ingresar y en otros no son capaces de cobrar, llegan al 46% los pagos y al 59 los ingresos. La deuda se sitúa en 137 millones de euros, se ha aumentado 15 millones y pagamos al día 54.000 euros al día de intereses. Lo más importante son los capítulos 6 y 7, inversiones y transferencias de capital y vemos que la Diputación solo invierte el 23'33% y ahora se intenta justificar que se prevé inversiones que luego no se ejecutan porque la Junta ha decidido hacer los colegios, planta de tratamiento Esto al final demuestra que ustedes venden los presupuestos a bombo y platillo pero que son ficticios y lo venden como una panacea, nos dicen que son los mejores de toda España y luego los resultados son incontestables. También se pone de manifiesto que ustedes nos mienten y engañan al conjunto de la provincia con la aprobación de los presupuestos, y mintieron en el año 2003 cuando se aprobó el presupuesto del 2004 porque los números son fríos y las hemerotecas están ahí. Voy a citar una de sus intervenciones en ese día, leo textualmente: *también y hago un hincapié especial en el plan de caminos rurales del 2004, un plan que gracias al esfuerzo conjunto de los municipios, Diputación y Junta de Andalucía, va a poder invertir este año en mejora de estas infraestructuras 8.083.000 euros..*". Pues mire usted, todos sabemos lo que se invirtió en caminos rurales en el 2004 y permítame que se lo recuerde hoy, cero euros, pero no solamente eso, esa gestión conllevó que el 40% que tiene que aportar la Junta tampoco se aportó. Si nos fijamos en el anexo de inversiones, en donde se han invertido 23 euros de cada 100 ... el Plan de actuaciones singulares, el plan de inertes ... los ha citado usted, el convenio con Educación, se les ha olvidado citar por ejemplo que en la Granja y el Vivero estaba previsto invertir 300.000 euros que no se invirtieron; en la red secundaria de carreteras 1.800.000 euros, que tampoco se invirtieron; en la rehabilitación del Hospital de San Juan de Dios, tampoco se ha invertido los 3 millones de euros previstos; como tampoco se ha invertido lo que estaba previsto para señalización, carteles para red provincial de carreteras, Centros Sociales, Parque Móvil y Residencia Rodríguez Penalva. En definitiva, esto demuestra que se nos inflan los presupuestos cuando es mejor tener un presupuesto real y no engañarnos a nosotros mismos. Por eso, cuando nosotros íbamos a aprobar el presupuesto del 2006 pedíamos compromisos firmes de la Junta de Andalucía, documentos contables porque luego ocurre lo que ha ocurrido y está claro que las inversiones se hacen con euros y las palabras se las lleva el viento, viendo del PSOE mucho más.

En un segundo turno de intervenciones, el Sr. Ruiz Martín dice efectivamente la Cuenta General se trae a Pleno con cinco meses de retraso pero pide que cuando se hable, se tenga consistencia ya que no se puede pedir a los demás y no mirar uno lo que hace en su propia casa. En cuanto a los ingresos, la recaudación es superior con respecto al 2003. El presupuesto por objetivos permite que se cumplan al menor coste y esa política en gastos corrientes de ahorro que lleva este Equipo de Gobierno está dando resultados que se ven en la liquidación. En cuanto a la deuda, esos 15 millones son de una póliza de crédito que no se estaba utilizando, que estaba totalmente cubierta, que se tiene por si hace falta en un momento determinado y en ese momento estaba ingresada en otra entidad; hubo un problema ya que no la transfirieron el día 31 de diciembre a la cuenta que tenía que estar para que no computara el endeudamiento. Lo importante es el ahorro del gasto corriente. En estos momentos tenemos datos para poner correcciones y en los próximos Plenos verán reformas de reglamentos para evitar precisamente que las decisiones de las inversiones de la Diputación esté en manos de la Junta de Andalucía y de los Ayuntamientos, que al final lo que produce son niveles bajos de ejecución. Una cuenta general para analizarla no hay que tener una vista de túnel sino que hay una serie de acontecimientos durante el año. En cuanto a los caminos rurales del 2004, evidentemente no se pudieron hacer pero ¿quién iba a pensar que después de un convenio firmado con un ayuntamiento, ese ayuntamiento boicoteara la ejecución de una venta para no poder realizar un presupuesto?. Por tanto, creo que las cuentas que se presentan este año dan una fortaleza financiera a la Institución para a partir de aquí poder empezar a corregir estos índices bajos de ejecución, sobre todo en el capítulo 6 y 7. En cuanto al PFEA, no es que no tengamos el dinero, que sí estaba, pero no podemos pagar sin la autorización, sin que salga en el BOJA publicado que ese ayuntamiento ha terminado y ha justificado los gastos de materiales de esa obra.

El Sr. Bernardo Castro considera que la mayoría de los argumentos expuestos no se han debatido y pregunta que si tenían el dinero para pagar el PFEA, por qué no lo han hecho ya que no se puede creer. En cuanto a los ingresos, no es cierto que se recaudaran más en el 2004 que en el 2003, porque en la memoria dice que fue dos puntos mayor la del 2003.

El Sr. Robles Rodríguez dice al Portavoz del Grupo Socialista que lo que aquí se está debatiendo es la Cuenta General de la Diputación y si se refería a su municipio, no tiene inconveniente en analizarlo cuando quiera, aunque cree que en mes y medio que ha tenido la Diputada la auditoría de Güejar Sierra encima de la mesa, ha tenido tiempo más que suficiente. Además los ingresos del Ayuntamiento de Güejar Sierra, en el 90% dependen de una agencia que usted dirige. Todos los ayuntamientos tienen caminos rurales por asfaltar y se asfaltó cero kilómetros y si usted dice que tenemos una vista de túnel, yo solo veo que se ha invertido el

23% de lo que había previsto, aunque al final siempre la culpa la tienen otros, si no son los Ayuntamientos es el gobierno del PP o Aznar, o el Ayuntamiento de Ogíjares. Termina su intervención anunciando la abstención del Grupo Popular.

La Presidencia considera el punto lo suficientemente debatido y pasa a su votación, cuyo resultado fue como sigue:

Votos a favor: 14 (PSOE)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 13 (PP, IULV-CA)

Por consiguiente, el Pleno, por mayoría ACUERDA aprobar la citada Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2004.

10º.- EXPEDIENTE DE ACEPTACIÓN DE CESIÓN GRATUITA DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PARQUE AUXILIAR DE BOMBEROS EN CÁDIAR.

El Sr. Vicepresidente 3º y Diputado Delegado del Área de Economía, Hacienda y Personal, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 33 y 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en virtud de delegación conferida por Resolución de la Presidencia de fecha 3 de julio de 2003.

Visto el Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cádiar, de fecha 03 de octubre de 2005, para la cesión gratuita de una parcela de propiedad municipal a la Diputación de Granada, con destino a la construcción de un Parque Auxiliar de Bomberos en el municipio de Cádiar. Y Visto Certificado del Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Cádiar, de fecha 16 de febrero de 2006, relativo a la rectificación del Inventario de Bienes del Ayuntamiento.

Visto el informe del Servicio de Contratación y Patrimonio de fecha 16 de febrero de 2006.

PROPONE, que por mayoría ordinaria del Pleno, de conformidad con el Art. 47.1º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, RBRL, se adopte el siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Aceptar la cesión gratuita a la Excmá Diputación Provincial de Granada de un terreno con una superficie total de 0,2278 ha. (2.278 m²), de referencia catastral 1803A009001370000TM sito en el Paraje conocido como TAJO DEL PORTEL, Polígono 009,

Parcela 00137, cultivo de monte bajo, rústica, con un valor de 4.107,32 Euros, con destino a la construcción de un Parque Auxiliar de Bomberos en el Municipio de Cádjar.

SEGUNDO.- La Diputación se compromete a dar cumplimiento a la condición de esta adquisición gratuita, esto es, destinar el inmueble a la construcción de un PARQUE AUXILIAR DE BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE CADIAR, debiendo cumplir con esta obligación en el plazo máximo de 5 años, y mantenerse durante al menos 30 años, a partir de los cuales se entiende por cumplida la obligación.

TERCERO.- Acordar la autorización al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación de Granada, D. Antonio Martínez Caler, para la suscripción de aquellos documentos administrativos o escritura pública que requiera la ejecución del presente Acuerdo, que será objeto de inscripción en el Registro de la Propiedad, de acuerdo con la normativa que resulte aplicable.

CUARTO.- Que se proceda a dar de Alta el inmueble en el Inventario de Bienes de la Diputación de Granada, con afectación expresa a la condición referida.

Constando en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, el Pleno, por unanimidad ACUERDA aprobar la propuesta formulada en el sentido expresado.

11º.- EXPEDIENTE DE ENAJENACIÓN DEL INMUEBLE DENOMINADO "FINCA DE LAROLAS 3210", PROPIEDAD DE ESTA DIPUTACIÓN.

La Presidencia informa que por acuerdo de la Junta de Portavoces se retira este punto del orden del día.

12º.- MODIFICACIONES PUNTUALES DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE GRANADA.

Por la Sra. Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, se presenta al Pleno la siguiente PROPUESTA:

"Visto el acuerdo plenario de fecha 9 de julio de 1999, por el que se aprueba definitivamente la Relación de Puestos de Trabajo de la Corporación Provincial, así como los diferentes acuerdos plenarios de modificación puntual de la misma.

Visto el Anexo de Personal unido al Presupuesto de la Diputación de Granada formado para el ejercicio 2006 conforme a lo dispuesto en el artículo 168 c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el Informe de fecha 15 de febrero de 2006, de la Dirección de Recursos Humanos, así como la existencia de dotación presupuestaria destinada al incremento de las partidas presupuestarias correspondientes a retribuciones complementarias y Seguridad Social a cargo de la entidad.

De conformidad con lo dispuesto para la modificación de relaciones de puestos de trabajo en los artículos 129.3 a) y 126 del Texto Refundido de Régimen Local.

Cumplido con carácter previo al examen de la presente propuesta para su acuerdo el trámite de audiencia a los sindicatos, conforme a lo previsto en los artículos 34.2 y 32, letras b) y d) de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

De conformidad con lo dispuesto para la aprobación y entrada en vigor de las Ordenanzas Locales en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 29 a) del Texto Refundido de Régimen Local, PROPONGO para su dictamen por la Comisión Informativa y aprobación por el Pleno conforme al artículo 33.2. f) de la Ley 7/1985, de dos de abril, la adopción de acuerdo aprobación inicial de las siguientes modificaciones puntuales de la vigente Relación de Puestos de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Granada:

PRIMERO.- Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo.

MODIFICACIÓN PUNTUAL DE PUESTOS DE TRABAJO

PRESIDENCIA

GABINETE DE PRESIDENCIA (101)

1. DENOMINACIÓN: Jefatura de Grupo de Conductores

Donde dice:

Observaciones: D3-EXP: 2A Carnet reglamentario

Debe decir:

Observaciones: D5.1-EXP: 2A Carnet reglamentario

2. DENOMINACIÓN : Conductor

Donde dice :

Observaciones : D2-Carnet reglamentario

Debe decir:

Observaciones : D5.1-Carnet reglamentario

Descripción:

D5.1: Dedicación equivalente a una bolsa de horas de disponibilidad, a razón de 35 horas mensuales a realizar como prolongaciones horarias, como máximo hasta las 22.00 horas, los días laborables.

ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PERSONAL

DELEGACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PARQUE MÓVIL

PARQUE MÓVIL(104)

3. DENOMINACIÓN : Conductor

Donde dice :

Ad: F

Observaciones : Carnet reglamentario

Debe decir:

Ad: F

Observaciones : D5.2-Carnet reglamentario

4. DENOMINACIÓN: Conductor

Donde dice :

Ad: F

Observaciones : DPL-Carnet reglamentario

Debe decir:

Ad: F

Observaciones : DPL-D5.2-Carnet reglamentario

5. DENOMINACIÓN: Conductor Mecánico

Donde dice :

Ad: F

Observaciones : DPL-Carnet reglamentario

Debe decir:

Ad: F

Observaciones : DPL-D5.2-Carnet reglamentario

Descripción:

D5.2: Dedicación equivalente a una bolsa de horas de disponibilidad, a razón de 15 horas mensuales a realizar como prolongaciones horarias, como máximo hasta las 22.00 horas, los días laborables.

SEGUNDO.- Las referidas modificaciones serán remitidas al Boletín Oficial de la Provincia para la publicación de su aprobación inicial, conforme a lo dispuesto en los artículos 70.2 y 49, ambos de la Ley de Bases de Régimen Local, según la redacción dada respectivamente por las Leyes 57/2003, de 16-12, y 11/1999, de 21-4."

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Diputado del Grupo Popular Don Antonio Carvajal Pérez, que interviene para anunciar la abstención de su Grupo en este asunto, motivada porque desde su punto de vista no existen criterios objetivos para establecer con objetividad los criterios de adscripción de los conductores o bien al Área de Presidencia o bien al Parque Móvil. Que se ha planteado una propuesta de una compensación en horas de 35 para los adscritos al Área de Presidencia, mensuales, y de 15 a los conductores adscritos al Parque, cuyos datos iniciales que han llegado a esa conclusión nosotros, dice, desconocemos y el tercer motivo es que este Grupo no ha participado en este proceso. Por lo tanto reitera la abstención de su Grupo en este asunto.

A continuación el Portavoz del Grupo IULV-CA interviene únicamente para anunciar el voto positivo de su Grupo a la propuesta.

Seguidamente la Diputada Delegada de Recursos Humanos y Parque Móvil, Dña. Inmaculada Oria López, expone que se trae al Pleno para su aprobación por el mismo, porque es el órgano que tiene que modificar la relación de puestos de trabajo, una modificación puntual. Como todos conocen, la relación de puestos de trabajo es uno de los principales instrumentos a través de los cuales se gestionan los recursos humanos en las administraciones públicas y, dice, la verdad Sr. Carvajal, me sorprende que usted que lleva tantos años en la Diputación de Granada como Diputado Provincial, que además fue en cierta medida padre de la criatura, porque la R.P.T. data de julio de 1999, y no sepa que son puestos, no personas, al margen de los nombres y apellidos de los que los están ocupando y la R.P.T. lo que hace es ordenar al personal. Dice el Sr. Carvajal que desconoce los datos, evidentemente lo que se ha hecho para hacer esta modificación puntual es constituir la comisión técnica de la R.P.T., ciertamente los Grupos Popular e Izquierda Unida no están en ella, entre otras muchas

cuestiones porque actualmente no están al frente del gobierno de la Diputación Provincial. Al día de hoy es el PSOE el que está en la comisión técnica junto con los representantes de los trabajadores que son los que legítimamente tienen que estar en ella. Se les dio información suficiente de cómo se ha hecho, no obstante se lo voy a recordar: se ha hecho un estudio de tres años atrás de las horas que generan los conductores, tanto de Presidencia como del Parque Móvil, independientemente de quien sea la persona que lo ocupa en ese momento; en base a ese estudio se ve que los conductores de Presidencia tienen una dedicación, es decir jornada que se prolonga después de las 15 horas, y que el parque Móvil no tiene esa dedicación. En base a esos estudios, objetivos claros y además negociados, consensuados y pactados con los/as trabajadores/as de esta casa, es por lo que se trae la propuesta al Pleno.

En un segundo turno de intervenciones el Sr. Carvajal hace uso de la palabra manifestando que la Sra. Diputada se sorprende, que según ella yo he dicho personas y no puestos; creo que he dicho puestos pero si no ha sido así, rectifico. Por otra parte, a mí no me sorprende algunas de sus actuaciones, después de más de dos años de legislatura, en donde en muchas ocasiones la Sra. Diputada de Recursos Humanos hace de su capa un sayo y basta recordarle *las felicitaciones* que tiene de vez en cuando en los tabloneros de anuncios de esta casa, a veces dolorosas, y no lo digo yo, lo digo los que según usted saben de esto y que son los sindicatos. Independientemente de que usted diga que yo he dicho puestos o personas, a fin de cuentas los puestos los ocupan las personas y ustedes han hecho un estudio del puesto sobre unos datos que desconocemos, pero mi Grupo no ha tenido oportunidad de conocer cuál ha sido el cómputo total de horas que cada uno de los conductores adscritos al Parque Móvil y al Área de Presidencia ha realizado en los últimos tres años; nos dice usted que es porque estamos en la oposición, pues bien, como usted utiliza el lema de *Juan Palomo, yo me lo guiso, yo me lo como*, por eso lo apoya usted y nosotros nos abstenemos, porque no queremos hacer una profesión de fe sobre la propuesta que usted nos trae. Para terminar Sr. Presidente, me gustaría que la Sra. Diputada nos hubiese anunciado que se iba a utilizar la objetividad para la adscripción de los conductores o bien a Presidencia o bien al Parque, independientemente de que la valoración del puesto con las características en cuanto a horas de 15 y 35 en función de donde se esté adscrito, si se les va a dar la oportunidad a los conductores de esta casa, que yo creo que son todos iguales, de poder mediante concurso de méritos ..., de poder solicitar estar en Presidencia o en el Parque, porque a fin de cuentas quien establece los criterios sobre este asunto es el Equipo de Gobierno.

La Sra. Oria López contesta al Sr. Carvajal diciendo que por supuesto que tiene que ser ella la que sale en los papeles, porque está en el Equipo de Gobierno. En cuanto a la objetividad para la adscripción de los conductores, le recuerda que lleva dos años y medio en esta casa y el Sr. Carvajal lleva veinte, los procedimientos para adscribir a las personas están

tipificados en la ley y además negociados y consensuados con los sindicatos; no es por tanto una cuestión arbitraria ni de gusto de ningún Presidente o Diputado de Personal.

Acto seguido la Presidencia somete a votación el asunto, produciéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: ninguno.

Abstenciones: 11 (PP)

En consecuencia el Pleno, por mayoría, ACUERDA aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo en los términos transcritos en la Propuesta.

13º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER".

14º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "CELEBRACIÓN DEL 8 DE MARZO, DÍA DE LA MUJER"

Vistas las Mociones presentadas por el Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado y por la Diputada del Grupo Popular Dña. Concepción Roldán García, sobre el Día de la Mujer, la Comisión Informativa de Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, dictaminó, a propuesta del representante del Grupo de IULV-CA, que las referidas Mociones quedaran sobre la mesa a los efectos del acuerdo de una Declaración Institucional en la próxima Junta de Portavoces.

La Presidencia informa que la Junta de Portavoces ha aprobado la siguiente Declaración Institucional y para su lectura, concede la palabra a la Sra. Diputada Delegada de Mujer y Juventud, Dña. Francisca González Luján:

LOS GRUPOS POLÍTICOS DEL PSOE, PP E IULV-CA., DE LA EXCMA. DIPUTACION DE GRANADA, PROPONEN AL PLENO LA SIGUIENTE:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

CONMEMORACIÓN DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES

“En esta nueva conmemoración del día 8 de marzo, queremos celebrar, que nos encontramos en un momento crucial para la vida de las mujeres en este país. Por un lado, se cumple el 75 aniversario del voto femenino, el derecho de las mujeres a ser electoras, que abanderó Clara Campoamor en la II República y por otro, somos protagonistas de avances imparables en la lucha por la igualdad de oportunidades.

Hace 75 años que las mujeres podemos decidir con nuestra voz, a través del voto, a nuestros representantes políticos. Fue una batallas ardua, difícil, e incomprensible por muchos, que aseguraban que la supuesta “incapacidad intelectual” de las mujeres iba a redundar negativamente en la democracia.

Gracias al tesón y al esfuerzo de aquellas mujeres parlamentarias, escritoras e intelectuales y representantes de asociaciones, imperó la razón, y hoy por hoy, el sufragio universal es un derecho que está firmemente consolidado en nuestra Constitución.

Así como está recogida la necesidad de remover cualquier obstáculo que impida que los españoles y españolas disfruten de las mismas oportunidades, o el rechazo a cualquier tipo de discriminación por razón de sexo.

La celebración de este significativo 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, nos proporciona la ocasión de tributarles un merecido homenaje y de dar un paso mas: hace 75 años que las mujeres en España pueden ser electoras, ahora queremos ser elegibles en condiciones de igualdad con nuestros compañeros, para asemejarnos lo más posible a la sociedad a la que queremos representar, compuesta a partes iguales por mujeres y hombres.

Pero no sólo aspiramos a buscar la equidad en política, sino en todos los ámbitos de la vida privada y laboral, intentado erradicar la discriminación histórica que ha convertido a las mujeres en únicas responsables de la crianza de los menores, cuidadoras de los dependientes y como consecuencia, formar parte del mercado de trabajo en condiciones de constante inestabilidad.

Es por ello, que debemos comprometernos por buscar constantemente fórmulas que acaben con estas injusticias que se cometen desde el plano político, económico y social.

Durante el pasado año, las mujeres han podido ver muchas de estas expectativas cumplidas, sobre todo la más urgente, como era, poner freno a la violencia machista a través de una Ley Integral aprobada por unanimidad de todos los grupos políticos en el Congreso.

Si el esfuerzo para concertar voluntades y desarrollar un texto legislativo que afronte el fenómeno desde todas sus perspectivas ha sido importante, mayor debe ser el impulso necesario para ir poniendo en práctica todas las medidas que la Ley prevé por parte de todas las Administraciones públicas y de la propia sociedad. Juntos debemos conseguir que ninguna mujer en nuestro país, por el hecho de serlo, se vea perseguida, maltratada o asesinada.

También contamos con una herramienta vital contra la discriminación, como es, la Ley de Dependencia, que trata de responsabilizar al conjunto de la ciudadanía del cuidado de los dependientes, que de manera tan injusta han tenido que soportar en soledad y sin contraprestación alguna, mayoritariamente las mujeres.

Además, se están aplicando más de una cincuentena de medidas a favor de la igualdad que impulsó el Gobierno el pasado año y que pretenden contribuir a que día a día desaparezcan las desigualdades entre hombres y mujeres, sobre todo en materia de empleo.

Durante el año 2005 más de medio millón de mujeres han encontrado trabajo en España, estrechándose la brecha de género existente, sin embargo, la realidad social y económica no refleja aún igualdad plena.

Por ello, confiamos en que la Ley de Igualdad, que se aprobará este año, dé respuesta a las demandas de las mujeres, que pasan, entre otras prioridades, por eliminar los obstáculos que impiden equiparar sueldos y alcanzar puestos de responsabilidad en las empresas, sin tener que renunciar a una vida personal autónoma, defendiendo el derecho de un permiso de paternidad intransferible.

Después de 75 años de voz a través del voto, queremos reivindicar la fuerza de la igualdad, la fuerza de este derecho como motor de la transformación social a la que aspiramos.

Convencidos de cuanto antecede y como consecuencia de ello, y ante lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos de esta Diputación,

ACUERDAN:

1.- Reconocer y tributar un merecido homenaje a tantas mujeres abanderadas por Clara Campoamor, que hace 75 años defendieron el derecho del voto femenino como parte imprescindible para alcanzar una democracia plena.

2.- Colaborar, dentro del marco competencial propio, con el Gobierno de la Nación y con el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el desarrollo y aplicación de todas las medidas previstas en la Ley Integral de medidas urgentes contra la Violencia de Género, con la finalidad conjunta de erradicar de nuestra sociedad, cuanto antes, las agresiones y los crímenes contra las mujeres.

3.- Solicitar al Gobierno de la Nación que adopte las medidas necesarias para eliminar la discriminación laboral que sufren las mujeres, cuyo salario es de promedio un 27 por ciento más bajo que el de los hombres, a través de mecanismos de incentivación a las empresas para equiparar los sueldos, recomendaciones para una mejor reorganización horaria en el trabajo y promover la presencia de mujeres en los órganos de dirección.

4.- Trasladar al Gobierno de la Nación el apoyo institucional por avanzar de una manera significativa en la conciliación de la vida laboral y personal, al aprobar la Ley de Dependencia que permitirá, además de reconocer el derecho de la ciudadanía a los dependientes, liberar a las mujeres de un rol social firmemente asentado, según el cual ellas son únicas cuidadoras de los hijos, del hogar y, en este caso, de los dependientes, prácticamente en exclusiva.

5.- Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias, posibilitando la participación de los Gobiernos Locales en la aplicación de la Ley Integral contra la violencia de Género y la Ley de Dependencia, con la dotación de recursos suficientes.

6.- Solicitar igualmente al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en el marco de sus competencias, una modificación de la legislación vigente, para estimular y facilitar la participación de las mujeres en los ámbitos de toma de decisiones, para conseguir la participación en las listas electorales y en la elección de cargos de responsabilidad pública, por parte de los partidos políticos."

El Pleno, por unanimidad, así lo acuerda.

15º.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA "ANTEPROYECTO DE LEY DE PROMOCIÓN DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

16º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "ANTEPROYECTO LEY DE DEPENDENCIA".

17.- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA "SOLICITUD DE CREACIÓN DE GRUPO DE TRABAJO EN EL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA SOBRE LA ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA PERSONAL"

la Presidencia informa al Pleno que los puntos 15,16 y 17, puesto que cada Grupo presenta su Moción sobre el anteproyecto de ley de dependencia, y por acuerdo de la Junta de Portavoces se va a proceder a un debate único en el que cada Grupo hará una defensa de su propia Moción y si lo estima conveniente de las del resto.

Las Mociones son las siguientes:

Nº 15:

EL GRUPO SOCIALISTA EN LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 82.3 DEL ROF. DE LAS CORPORACIONES LOCALES, PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCIÓN:

"Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad la atención de las necesidades de las personas en situación de dependencia se ha convertido en un problema social de primera magnitud y en un reto para las políticas públicas, que no pueden seguir inhibiéndose ante las dificultades y costes que la dependencia supone para cientos de miles de familias españolas.

Según el Libro Blanco de la Dependencia el número de personas en situación de dependencia en nuestro país se estima en torno a 1.200.000 en el año 2005 y se prevé que rondará las 1.373.000 personas en el año 2015.

Las ineficiencias del Estado del Bienestar las están supliendo las familias, a través de los cuidadores informales. La atención a las personas dependientes recae, sobre todo, en la familia y dentro de ésta en las mujeres. El 83% de los cuidadores son mujeres, con una edad media de 52 años. Las tres cuartas partes de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral alguna.

Según datos del Libro Blanco, sólo el 6,5% de las familias que cuidan a personas dependientes cuenta con el apoyo de los servicios sociales. Sólo el 3,14% de las personas mayores de 65 años cuentan con un servicio de ayuda a domicilio, el 2,05% con teleasistencia y el 0,46% con una plaza en un centro de día.

Estos datos evidencian la necesidad de actuar ante una situación, que no es nueva, pero que ha sufrido un agravamiento con el proceso acelerado de envejecimiento de nuestra

población que está dando una dimensión nueva al problema, tanto cuantitativa como cualitativamente, al coincidir con cambios profundos en la estructura social de la familia y de la población cuidadora.

Por ello, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha priorizado las decisiones políticas necesarias para recuperar el tiempo perdido en materia de políticas sociales en la etapa del Gobierno del PP, aportando soluciones para atender no sólo a las necesidades de las personas dependientes, sino también de sus familias, presentando en el Consejo de Ministros del 23 de Diciembre de 2005, el Anteproyecto de Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas Dependientes.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en esta Diputación, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, si procede, las siguientes **PROPUESTAS DE ACUERDO:**

- Trasladar al Gobierno de la Nación, el apoyo institucional por la decisión política de afrontar un reto tan importante como la protección de las personas dependientes, que transformará en derechos una reivindicación histórica de las personas que se encuentran en esta situación y de sus familias.
- Solicitar al Gobierno Central que desarrolle el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por el Estado.
- Solicitar que la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, garantice un catálogo de prestaciones y servicios comunes para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.
- Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias, garantizando la participación de los Gobiernos locales en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia.
- Colaborar en la puesta en marcha, impulsando la aplicación de la futura Ley."

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006, dictamina favorablemente la propuesta formulada en el sentido expresado.

Nº 16:

D. FRANCISCO SAAVEDRA FERNÁNDEZ, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR, EN NOMBRE DE ESTE GRUPO POLÍTICO, Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 82.3 DEL R.O.F. PRESENTA AL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE MOCION:

"Anteproyecto Ley de Dependencia"

"Antecedentes y motivos:

El día 23 de diciembre de 2005, el Consejo de Ministros aprobó un Informe sobre el Anteproyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

La aprobación de esta iniciativa debe relacionarse con el Pacto de Toledo, que incluyó el compromiso unánime de todos los Grupos políticos para dar solución a los problemas de las personas dependientes y de sus familias.

Es evidente que la protección social de las personas dependientes viene siendo ya objeto de positivas actuaciones por parte de las Entidades Locales y de las Comunidades Autónomas y que estas son una buena base para seguir avanzando en un ámbito tan sensible para el bienestar de los ciudadanos.

El Anteproyecto de Ley, aprobado por el Gobierno de la Nación, necesita mayor concreción de modo que, cuando se apruebe el Proyecto correspondiente, queden regulados de modo específico los nuevos derechos en favor de las personas dependientes, se definan las herramientas de gestión del nuevo Sistema Nacional de Atención a la Dependencia, se garantice su funcionamiento en régimen de igualdad en todo el territorio nacional y su plena sostenibilidad financiera a medio y largo plazo.

Para contribuir a la estabilidad de la atención a las personas se considera muy positivo que se alcance un Pacto de Estado sobre Dependencia.

Por ello, se somete a la consideración del Pleno la siguiente **PROPUESTA DE ACUERDO:**

PRIMERO.- Que se reconozca el papel de los Ayuntamientos en la atención a la dependencia y su esfuerzo por mantener estos programas, pese a sus dificultades de financiación.

SEGUNDO.- Se valora positivamente la experiencia de los Ayuntamientos en esta materia por ser la Administración más cercana al ciudadano, aunque es necesario ampliar y mejorar su actuación con prestaciones y servicios de calidad en función de las necesidades actuales y futuras de quienes se encuentran en situación de dependencia.

TERCERO.- Se respalda la elaboración y aprobación, cuanto antes, de una Ley que favorezca la promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia y la implantación de un Sistema Nacional de la Dependencia efectivo, funcional y sostenible.

CUARTO.- Que esta Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia se apruebe en base a un gran Pacto de Estado en cumplimiento de los compromisos de 2003 del Pacto de Toledo.

QUINTO.- Se manifiesta que el Anteproyecto de Ley, en su redacción actual, no asegura el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia, ni la Cartera de Servicios, ni un instrumento de valoración único y homogéneo para todo el territorio nacional, y por ello, precisa de una mayor concreción en estas cuestiones fundamentales:

- a. Garantizar el derecho básico a la protección de las personas en situación de dependencia.
- b. Garantizar una Cartera de Servicios básicos aplicables en todo el territorio nacional.
- c. Garantizar un instrumento de valoración único y homogéneo en todo el territorio nacional.
- d. Garantizar la participación de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales en el Consejo Territorial, similar al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- e. Garantizar una financiación suficiente y sostenible por parte de los Presupuestos Generales del Estado, de modo que se garantice la equidad, la cohesión social y la solidaridad interterritorial en la protección de las personas dependientes.

SEXTO.- Se solicita someter el citado Anteproyecto a la valoración de la Federación Española de Municipios y Provincias, de modo que este órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la Ley y la implantación de un Sistema Nacional de Atención a la Dependencia.”

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006 emite dictamen desfavorable a la propuesta formulada.

Nº 17.-

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO PROVINCIAL DE IULV-CA PRESENTA AL PLENO LA SIGUIENTE MOCION:

“Solicitud de creación de grupo de trabajo en el Parlamento de Andalucía, sobre la atención a la dependencia y la autonomía personal”

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La población dependiente severa y grave en Andalucía es de más de 300.000 personas, además hay más de otras 300.000 que necesitan algún tipo de ayuda para alguna actividad de la vida diaria.

En Andalucía las personas mayores de 65 años y las que tienen discapacidad, solo cuentan con una oferta pública del servicio de ayuda a domicilio del 3% escasamente del total de esta población, del 2% en tele asistencia y del 1% en plazas de centros de día. El índice de plazas residenciales por cada 100 personas mayores de 65 años es de 2,7.

La evolución demográfica de Andalucía va a permitir que en el año 2.020, haya más de 350.000 personas dependientes en situación severa y grave.

La atención a las personas dependientes se realiza, sobre todo, en el entorno familiar y recae especialmente en las mujeres. El 85% de las personas cuidadoras son mujeres y con una edad media de 52 años. En torno al 80% de las personas cuidadoras no desarrollan actividad laboral remunerada alguna.

La atención a la dependencia se ha convertido en los últimos años, en uno de los retos más decisivos de los modernos sistemas públicos de protección social. El notable incremento de las expectativas de vida, la mejor atención a las personas con discapacidad congénita o adquirida, permite que cada vez podamos vivir más años, pero en muchos casos con un nivel de dependencia que requiere de cuidados intensos, prolongados en el tiempo y de una cierta especialización.

Toda esta situación obliga a los poderes públicos, a la puesta en marcha de un sistema de prestaciones de servicios a la dependencia de carácter público y universal, y la propia Constitución Española en sus artículos 41, 49 y 50 prevé el papel del Estado para estos servicios y así mismo el Estatuto de Autonomía de Andalucía contempla las competencias en esta materia para la Administración Andaluza.

A nivel de la Administración Central se inició un proceso de debate sobre el Sistema Nacional de Atención a las Personas Dependientes, con la presentación del Libro Blanco, que contiene análisis sobre la dependencia en España y las líneas básicas para una futura ley que regule estos servicios. En este momento el Proyecto de Ley se ha aprobado por el Consejo de Ministros y está en proceso de trámite parlamentario en las Cortes Generales.

En Andalucía un sistema público y universalizado de servicios de atención a la dependencia, puede crear alrededor de 40.000 empleos a tiempo total, tendría el efecto positivo de la valoración de retorno en IVA, IRPF etc., se necesitarían profesionales con conocimientos en geriatría, enfermería, médicos, psicólogos, terapeutas ocupacionales, camareros, limpiadores, personal de mantenimiento, etc., impulsaría la construcción de nuevas infraestructuras y centros.

Desde el Parlamento Andalucía se debe impulsar la participación de los colectivos sociales implicados en el ámbito de la dependencia, sindicatos, ayuntamientos y lógicamente los grupos parlamentarios, para que sean los protagonistas a través de la creación de un grupo de trabajo para la elaboración de un informe, que sirva de base para la futura Ley Andaluza de Atención a la Dependencia y Autonomía Personal.

Un sistema de atención a la dependencia y una Ley Andaluza que debe contemplar:

- La universalización de las prestaciones, de tal forma que todas las personas en situación de dependencia tengan derecho a las mismas.
- El carácter público de las prestaciones como una más del Sistema Público de la Seguridad Social.
- La igualdad de acceso a las mismas.
- Un sistema de valoración y reconocimiento de la minusvalía regulado a través de norma única para todo el Estado, pero con competencias de gestión, de los equipos y de todo el proceso a cargo de la comunidad Autónoma.
- Una forma de gestión descentralizada a cargo de la Administración de la Junta de Andalucía y con la participación en determinadas prestaciones de los ayuntamientos.
- Un proceso ágil y rápido para la evaluación y las posibles revisiones sobre el grado de dependencia de las personas afectadas.
- Un sistema de financiación público, negociado entre las administraciones y que debe contemplarse en el modelo de financiación autonómico y de las corporaciones locales.
- Un modelo de prestación de servicios sociales o sociosanitarios, que debe contemplar teleasistencia, ayuda a domicilio, viviendas tuteladas, centros de día y residencias asistidas, sistemas de respiro familiar, ayudas para la adaptación de viviendas o adquisición de bienes adaptados, etc.
- Participación de la economía social y de los colectivos sociales del ámbito de la dependencia, en la gestión de los servicios.
- Un calendario para la aplicación del nuevo sistema, que teniendo en cuenta las prioridades, la financiación disponible y los recursos, permita su aplicación y universalización a corto y medio plazo de todos los servicios.
- Un modelo de participación social e institucional de control, evaluación y seguimiento de la atención a la dependencia.

Por todo lo expuesto, el Grupo de IULV-CA de la Diputación de Granada presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO:

- 1.- Instar al Parlamento de Andalucía que impulse la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Discapacidad, para estudiar la situación de los servicios públicos de atención a las personas dependientes en Andalucía y para que elabore un informe en el que se valore la situación existente y se aporten propuestas, que sirvan para concretar políticas y, por consiguiente, actuaciones destinadas a la adecuada atención a la dependencia en Andalucía y que sirva de base para la inmediata ley andaluza de atención a la dependencia y autonomía personal.
- 2.- Dar traslado de estos acuerdos a la Mesa del Parlamento de Andalucía y a todos los grupos parlamentarios."

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006.

La Presidencia abre un primer turno de intervenciones y concede la palabra al Portavoz del Grupo IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara, quien manifiesta lo siguiente:

Sobre el tema de la ley de dependencia, es cierto que se han presentado tres mociones sobre este asunto, una del Partido Socialista que de una manera genérica pretende que se apoye esta iniciativa del anteproyecto que ya está sobre la mesa; una del PP donde aterriza en algunas cuestiones y que yo creo que no se ha visto bien lo que es el anteproyecto en sí, porque insinúa algunos elementos que trata el propio anteproyecto y sitúa un elemento en la moción que distorsiona desde nuestro punto de vista la propuesta que hay sobre la mesa. Y una tercera iniciativa que es la que presenta Izquierda Unida, donde planteamos instar a la Junta de Andalucía para que cree un grupo de trabajo y que haga una especie de encuesta de trabajos previos de manera que se pueda encajar esta ley de rango estatal a la aplicación en nuestra Comunidad Autónoma. Por tanto son tres mociones que inciden sobre lo mismo pero con matices distintos. Estamos de acuerdo en que la ley de dependencia se constituya como un pilar más de lo que llamamos el estado de bienestar, a parte de la Seguridad Social y de las pensiones, porque es necesario que nuestra sociedad se dote de ese instrumento que a la larga no solamente es una repercusión de una prestación a los ciudadanos sino que incluso la propia administración puede tener un desahogo en cuanto a la construcción de ciertas instalaciones si deriva parte de los recursos, de los impuestos que entre todos pagamos, para que estén atendidos estos mayores en sus propias viviendas, en su entorno familiar. Por tanto es un elemento que hay que potenciar, exigir y tratar de conllevar a buen fin. Dicho esto de manera genérica, quiero hacer algunas puntualizaciones. Nosotros vamos a pedir que se siga tramitando el anteproyecto y que se sigan aportando ideas, pero ya se van introduciendo algunos elementos que en principio a nosotros no nos agrada. En el artículo 3, como uno de los principios básicos de esta ley, introduce que la iniciativa privada se introduzca la prestación de

este servicio; también deja ver la posibilidad de que los usuarios (art. 7) han de participar, es verdad que ahora mismo no se habla de porcentajes y se deja a una posterior negociación, al menos lo que dice el anteproyecto; en cualquier caso son elementos que habrá que ir perfilando para poder situarnos, aunque insistimos en que es absolutamente necesario que se haga. Otro elemento que quiero poner sobre la mesa es que a nuestro gobierno de la Junta le ha cogido descolocado este asunto porque la Junta en principio no ha dotado presupuestariamente para afrontar esta ley. Esperemos que en los próximos meses se vaya arreglando esta cuestión y sobre todo que para el uno de enero del próximo año, podamos tener unos presupuestos que enfoquen hacia estas nuevas políticas. Para posicionar nuestro voto, evidentemente vamos a votar a favor de la creación de un grupo de trabajo al igual que en la que presenta el Grupo Socialista porque nos parece aunque ambigua, de apoyo a la iniciativa de ley y no compartimos la propuesta que hace el PP porque creo que se ha sumado a este carro para no quedarse descolgado en principio y ahora haciendo una cantidad de exigencias que en 8 años de gobierno no ha hecho. Por tanto anunciamos que vamos a votar no a la propuesta del Grupo Popular.

A continuación interviene por el Grupo Popular Don Francisco Saavedra Fernández, señalando que en la exposición de motivos de la moción que presenta el Grupo Socialista, en uno de sus apartados dice que *el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero ha priorizado las decisiones políticas necesarias para recuperar el tiempo perdido en materia de políticas sociales en la etapa del gobierno del PP*. Pues bien, yo en relación con esto voy a utilizar un tópico muy manido en España y que viene al caso. Hasta hoy todos sabemos que Islero fue el toro que mató a Manolete. Todos sabemos que este es un hecho admitido por toda la comunidad nacional pero como el PSOE siga en la deriva de culpar al gobierno de Aznar en todo lo que sucede en España, nos encontramos muy cerca de que acusen a José María Aznar de la muerte del insigne torero. Se les olvida a los dirigentes del PSOE que gobernaron España durante 14 años con Felipe González y con competencias en esta materia han gobernado siempre en Andalucía, y que por lo tanto las carencias en este sentido que padecen los ciudadanos dependientes alguna o mucha responsabilidad tendrán los gobiernos socialistas, la demagogia, la mala fe y la calumnia se han apoderado de ustedes y las lanzan contra todos, sin darse cuenta que la viga está en vuestros ojos y la paja en la de los demás. Su gobierno pretende ahora poner énfasis en esta ley de dependencia y espero que no sea humo como tantas veces habéis vendido, pero podíais ahora hacerla porque la economía que os habéis encontrado estaba en orden; la Seguridad Social que nosotros recibimos en quiebra con más de 500.000 millones de déficit, ahora está en cerca de 2 billones de pesetas de superávit; los tres millones largos de parados que ustedes dejaron cuando se fueron del gobierno de Felipe González, ahora se reducen a menos de 2 millones de parados y los dineros que antes tenían que prestarse para atender estas necesidades, ahora pueden dedicarse a políticas sociales, a políticas de bienestar porque las arcas del Estado ahora sí lo permite. Nosotros consideramos que la ley de

dependencia es conveniente y necesaria, coherente con el Pacto de Toledo, ya que actualmente en España tenemos más de 2.780.000 personas dependientes y esta cifra en los próximos años irá en aumento por razones obvias, como son que la población va envejeciendo, los avances médicos y la mayor esperanza de vida hará también que aumente la población y también el incremento de los accidentes de trabajo y de circulación que dejan a muchas personas por desgracia dependientes. Por lo tanto debe de surgir una ley que tenga en cuenta el compromiso del Pacto de Toledo que fue renovado por todas las fuerzas políticas en 2003 y en este sentido el PP lo llevaba en su programa electoral y que sería ya una realidad si hubiéramos tenido la responsabilidad del gobierno de la Nación. Durante el gobierno de Aznar las situaciones de dependencia recibieron prioridad, y la recibieron en cifras y en hechos; en cifras durante este gobierno se gastaron más de 3.000 millones de euros, el doble que se gastaba en el gobierno de Felipe González, pero además en hechos porque se pusieron en marcha iniciativas novedosas de apoyo a la dependencia, como los planes de acción plurianuales a favor de personas mayores y discapacitadas; se llevaron a cabo medidas normativas como la elaboración de una ley de protección patrimonial de las personas con discapacidad y se efectuaron diversas reformas fiscales dirigidas a alcanzar las mayores ventajas posibles para las personas dependientes y para su familia. ¿Qué errores de fondo tiene el anteproyecto que su gobierno ha presentado?, porque como anteproyecto que es esperamos que en el trámite parlamentario poder llegar a muchos entendimientos y probablemente a consensuar la ley; esta moción también se ha pretendido consensuar el la comisión informativa, fue imposible hacerlo porque la única razón que se nos daba es que el PP la había presentado con anterioridad y por lo tanto querían que se aprobara la suya y no la de los demás. Pues bien, los errores que nosotros encontramos principalmente en esta ley es que lo primero que ustedes hacen es intentar monopolizarla, la presentan como una gran iniciativa de la izquierda y no hacen ni una sola mención al Pacto de Toledo, ni a los avances producidos en el gobierno del PP, y no hacen ni una sola mención a las Comunidades Autónomas, que han sido las que han realizado un gran avance en este sentido con competencias plenas durante muchos años. Además ustedes apenas tocan los derechos de los ciudadanos, sin embargo dedican un capítulo entero a sanciones. Por lo tanto, una de las cosas que ustedes tienen que tener en cuenta es que no definen ni el quien ni el como, ni el cuando. No definen el quien porque no se sabe que baremo se va a aplicar para determinar los grados y niveles de dependencia, ni que procedimiento de evaluación se va a utilizar para esta dependencia; no definen el como porque ustedes tampoco determinan que prestaciones y servicios a los que se puede acceder, no determinan la intensidad de las prestaciones y servicios, cuantía y contenido y fundamentalmente no deciden el cuánto, que es la financiación que a esta ley se va a destinar. No hay un modelo financiero estable y sí se anuncia que en cinco años se volverá a hablar de este anuncio. El coste para el 2015 prevé el anteproyecto que será de 4.241 millones de euros pero sin definir qué servicios y qué prestaciones se consideran para este coste. El coste por persona y mes lo cifran en 375 euros para el 2015, pero no dicen

nada sobre el coste persona y mes en el año 2007. En ningún momento dicen qué aportación harán las Comunidades Autónomas ni la aportación de los usuarios y del sector privado. Si incluyen un apartado de servicios, no nuevos, cuyo coste lo cifran en el anteproyecto en 1777 millones de euros mientras que en el año 2003 el gobierno de José María Aznar gastaba para este concepto 2.357 millones de euros; el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero remite el gran gasto de dependencia a gobiernos futuros porque Zapatero solo va a gastar en esta legislatura del 2004 al 2008, 1250 millones de euros, apenas un 10% de lo que prometió. De hecho en el 2005 solo ha gastado 50 millones de euros y en el 2006 va a gastar 200 millones de euros y esto forzado por una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado puesto que la previsión inicial era de 100 millones de euros. El PP propone un gran pacto que dé estabilidad a los avances sociales que puedan derivarse de la nueva ley; una financiación con cargo a los Presupuestos Generales del Estado que garantice la sostenibilidad y respete la cohesión, equidad, solidaridad y que garantice su prestación en condiciones de igualdad en todo el territorio nacional. Por último, solicitamos que se someta el citado anteproyecto a la valoración de la FEMP de modo que este órgano pueda incorporar cuantas propuestas crea convenientes de cara a la aprobación de la ley y la implantación de un sistema nacional de atención a la dependencia.

Por el Grupo Socialista interviene la Sra. Vicepresidenta Segunda, Dña. Juana María Rodríguez Masa, exponiendo lo siguiente:

Decir que en este momento para nosotros es un orgullo presentar esta moción que presenta el Partido Socialista porque nos enorgullece que el gobierno nacional de José Luis Rodríguez Zapatero haya tomado nuevamente la iniciativa, como un gobierno sensible con las políticas sociales, de establecer un nuevo derecho social, que es verdad que durante los 8 años anteriores del gobierno del Partido Popular no había creado. Los años 80, Sr. Saavedra, precisamente fueron los años de trabajo profundo, intenso y de desarrollo de todas las políticas sociales y hablamos, y usted lo conoce perfectamente, del plan concertado que en el año 88 se firma donde se hace universal el derecho a la educación, a la salud, a las pensiones, y ahora resulta que estamos nuevamente ante un momento histórico importantísimo, donde un gobierno con un nivel de sensibilidad especial amplía nuevamente un nuevo derecho, un nuevo derecho para aquellas personas que no pueden atenderse por sí mismas y que son precisamente las personas dependientes y personas con falta de autonomía. Por ello presentamos en este momento nuestra moción de apoyo a esta iniciativa y de establecer como derecho universal otro derecho nuevo, que es precisamente el fortalecimiento del cuarto pilar del bienestar, que es el derecho de las personas que tienen un alto nivel de dependencia y por tanto hay que atenderlas y el compromiso público político de reconocer este derecho. Es verdad que los datos no nos pueden coincidir porque no son reales los que acabo de escuchar. Con respecto a los datos que el gobierno del PP ha estado utilizando en los 8 años de gobierno, le

tengo que decir que además de un parón ha habido un retroceso presupuestario; en el año 93 se gastaba en políticas sociales el 24% del PIB, en el 2002 estos datos retrocedieron a un 21%, entonces no estamos hablando de los mismos datos, cuando la Comunidad Europea precisamente en el año 2002 estaba en un 27'5. Decirle que durante ese tiempo el nivel económico era muy importante, la convergencia económica era algo que defendía el gobierno del PP pero iba aumentando al mismo tiempo la divergencia social, aumentaba la convergencia económica pero disminuía la otra porque se reducía el gasto que se dedicaba precisamente a esto y en ese tiempo pasamos del 9 puesto que teníamos en ese momento del índice de desarrollo humano de las Naciones Unidas, al puesto 21. Estos datos son importantes porque nos dicen que las políticas sociales en ese tiempo no fueron fundamentales y que en este momento sí se plantea como algo fundamental, teniendo en cuenta que el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero además de proponerlo como una propuesta importante, cosa que hizo durante estos 8 años pero que no se tuvieron en cuenta las proposiciones del Partido Socialista, ha logrado ya precisamente ese Pacto de Estado que la Moción del PP establece, puesto que ya se ha conseguido el apoyo de todas las CC.AA., incluidas las del PP y que la Presidenta de la Comunidad de Madrid ha calificado esta ley como la mejor del Partido Socialista gobernante en este momento. Por tanto el Pacto del Estado está y del Pacto de Toledo, Sr. Saavedra le puedo decir que no ha habido ninguna iniciativa por parte del PP para llegar a los compromisos que en su día se establecieron. Por tanto yo creo que es importante felicitarlos y defender este nuevo derecho social que van a conseguir los ciudadanos y que el sistema nacional de dependencia va a suponer además un gran desarrollo económico precisamente por el nivel de empleo que va a establecer en el desarrollo de este tiempo, durante los años 2007 al 2015. Decirles que sí hay una concreción específica en el anteproyecto, tanto a nivel económico –estamos hablando del año 2007 al 2015, el presupuesto que se establece en el anteproyecto son más de 12.600 millones de euros. También se concreta el nivel de prestaciones, los grados de minusvalía, de discapacidad, de dependencia y se establecen dos elementos importantes, por una parte el Consejo Territorial donde van a estar presentes las distintas Administraciones: Central, Autonómica y Local, y que también se va a crear el Comité Consultivo que va a ser precisamente el que pueda en un momento determinado integrar además de las Administraciones, a las organizaciones sindicales y empresariales. También al Sr. Almenara que es verdad que se contempla como un elemento importante teniendo en cuenta que cualquier instrumento que se utilice de forma privada estará concertada y con acreditación suficiente para poder ser utilizada; tenemos que saber que para el año 2007 el nivel de recursos necesarios para atender a las poblaciones gravemente dependientes, necesitarán unas instalaciones que habrá que recurrir a la concertación, igual que en este momento tenemos plazas concertadas desde las CC.AA. que están funcionando sobre todo en residencias y centros de estancia diurna. Creo que es importante que además de la aportación de las distintas administraciones, los beneficiarios puedan aportar, ya que dará mayor equidad y sostenibilidad

también al sistema; en estos momentos el sistema público de servicios sociales está funcionando con la aportación económica por parte de las personas que se benefician de cada una de las prestaciones: ayudas a domicilio, teleasistencia ... en función de la renta y el patrimonio y eso es lo que se establece en esta ley. Por último decir que se está trabajando para que en el 2007 se pueda poner en funcionamiento toda la red y también se está trabajando un convenio desde la Comunidad junto con el Gobierno Central para poder empezar a establecer las primeras líneas de trabajo durante el 2006.

La Presidencia abre un segundo turno de intervenciones y el Sr. Fernández Almenara hace uso de la palabra manifestando que como era de esperar en este tipo de debates genéricos, siempre aparece el echarse en cara lo que hizo o no el gobierno anterior.... Puestos a entrar en ese debate, dice, no nos vamos a quedar fuera de juego y lo que sí podemos decir es que ni uno ni otro lo han hecho anteriormente. Ahora nos situamos en un nuevo momento histórico, un nuevo gobierno que no tiene mayoría absoluta y que necesita de ciertos apoyos al menos coyunturales para algunos temas y tengo que reivindicar como una de las grandes exigencias desde el apoyo coyuntural de Izquierda Unida al Gobierno de Zapatero, de introducir estos matices y cuestiones sociales en la nueva legislación que estamos teniendo ahora mismo en España. Por tanto quiero resaltar que es en este momento histórico un elemento de influencia, aún con menos Diputados que tenemos en el Congreso del Grupo de Izquierda Unida para que se aborden este tipo de cuestiones. Es verdad que aparece el tema del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, yo al menos no he leído que aparezcan las Corporaciones Locales y me imagino que es una cuestión que habrá que abordar en el trámite parlamentario. Creo que hay que dar el apoyo a esa nueva ley y dejar para un segundo paso el ajuste del reglamento posterior del desarrollo de la ley.

El Sr. Saavedra dice que cuando hacía mención a las carencias que encontraba en la ley, decía que se trataba de un anteproyecto. Las carencias por supuesto que pueden ser corregidas en la fase de tramitación parlamentaria y probablemente, dice, ahí nos podremos poner de acuerdo para sacar una ley que todos queremos que sea consensuada por todos los grupos políticos puesto que todos tenemos el anhelo de conseguir que estas prestaciones sociales lleguen a todas las personas que tengan esta necesidad. En este sentido he dejado bien claro que habrá que concretar y definir con claridad todas las cuestiones que he apuntado como carencias que tiene el anteproyecto. Un anteproyecto es algo que hay que debatir y consensuar posteriormente. En lo que debe de hacerse mayor énfasis por parte de los Grupos Políticos en el debate de esta ley, es en un baremo común para acceder a estas prestaciones, que sea igual para toda España, que no estemos luego sujetos a que un dependiente de una Comunidad Autónoma pueda tener unas prestaciones diferentes de otra Comunidad Autónoma y que el catálogo de prestaciones que la ley va a amparar sean básicas para todo el territorio nacional, y

que por lo tanto la ley tenga también un calendario de cuando se va a aplicar y de qué forma. Hay un tema que ha tocado el Portavoz de IU y que yo me sumo a él: el papel de las Corporaciones Locales; las CC.LL con una escasez grande de medios ha prestado hasta ahora un apoyo inestimable en todo el proceso de dependencia y de atenciones sociales que se han tenido que realizar en los diferentes municipios, donde las Corporaciones han hecho un esfuerzo ímprobo por mejorar las condiciones de vida de estas personas y esto tampoco lo recoge la ley. El Partido Popular ya recogía esta ley en su programa Electoral y por tanto esta ley que ahora realiza el PSOE porque le ha tocado gobernar en la Nación, estaría también aprobada o en trámite parlamentario si el Partido Popular hubiera gobernado en España. Por lo tanto, no es una exclusiva de la izquierda, todos estamos implicados en las atenciones sociales de la misma forma y creemos que debemos de conseguir consenso para que los acuerdos que se consigan redunden en beneficio de estas personas.

La Sra. Rodríguez Masa felicita al Partido Popular por esta decisión, porque durante 8 años hubo posibilidad de seguir trabajando en la dependencia porque la implantación de los servicios sociales, dice, lleva desde el año 88. Creo que es una satisfacción que sea nuestro gobierno el que haya abanderado nuevamente otro proyecto de derecho social y por tanto pueda estar en nuestro haber. Sabemos del apoyo y del trabajo de Izquierda Unida y por tanto muchas gracias; anunciar que vamos a apoyar su moción en esta mañana y decirle al Partido Popular que lo sentimos mucho pero que realmente nos parece un claro acto de oportunismo político el que se hace en esta mañana y deseamos que precisamente en el trabajo parlamentario se unan todos los grupos para que esta ley salga por unanimidad, porque además será lo que desean la mayoría de los ciudadanos/as de nuestro país.

La Presidencia anuncia que va a proceder a la votación de cada una de las mociones.

En primer lugar, somete a votación la Moción del Grupo Socialista, que arroja el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (PSOE, IULV-CA)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, **el Pleno, por mayoría, ACUERDA:**

1. Trasladar al Gobierno de la Nación, el apoyo institucional por la decisión política de afrontar un reto tan importante como la protección de las personas dependientes, que transformará en derechos una reivindicación histórica de las personas que se encuentran en esta situación y de sus familias.
2. Solicitar al Gobierno Central que desarrolle el derecho de las personas que no pueden valerse por sí mismas a ser atendidas por el Estado.

3. Solicitar que la futura Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia, garantice un catálogo de prestaciones y servicios comunes para todos los ciudadanos en condiciones de igualdad.
4. Impulsar la coordinación y cooperación entre todas las Administraciones Públicas, cada una en el marco de sus competencias, garantizando la participación de los Gobiernos locales en el Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia.
5. Colaborar en la puesta en marcha, impulsando la aplicación de la futura Ley.

Seguidamente somete a votación la Moción del Grupo Popular, siendo su resultado el siguiente:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 16 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Finalmente procede a la votación de la Moción del Grupo IULV-CA, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 16 (IULV-CA, PSOE)

Votos en contra: 11 (PP)

Abstenciones: ninguna.

Por lo que **el Pleno, por mayoría, ACUERDA:**

1.- Instar al Parlamento de Andalucía que impulse la creación de un Grupo de Trabajo, en el seno de la Comisión de Discapacidad, para estudiar la situación de los servicios públicos de atención a las personas dependientes en Andalucía y para que elabore un informe en el que se valore la situación existente y se aporten propuestas, que sirvan para concretar políticas y, por consiguiente, actuaciones destinadas a la adecuada atención a la dependencia en Andalucía y que sirva de base para la inmediata ley andaluza de atención a la dependencia y autonomía personal.

2.- Dar traslado de estos acuerdos a la Mesa del Parlamento de Andalucía y a todos los grupos parlamentarios.

18º.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR "ADOPCION DE MEDIDAS Y SOLUCIONES QUE EVITEN LA IMPORTANTE SINIESTRABILIDAD EN LA CARRETERA DE GRANADA-CHURRIANA-LAS GABIAS Y HAGAN COMPATIBLE EL DESARROLLO NORMAL DE LAS NECESIDADES DE LOS AGRICULTORES CON DICHA INFRAESTRUCTURA".

DON VICENTE VALERO RODRÍGUEZ, DIPUTADO DEL GRUPO POPULAR, EN NOMBRE DE ESTE GRUPO POLÍTICO, Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ART. 82.3 DEL R.O.F. PRESENTA AL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE MOCION:

“ANTECEDENTES Y MOTIVOS:

De todos es conocido la gran cantidad de accidentes de circulación que se producen en esta carretera, especialmente en el año anterior como es el 21 de junio del 2005 , en el que falleció un joven de 19 años que circulaba con una motocicleta, así como el conmovedor y trágico accidente del 16 de octubre pasado en el que fallecieron cuatro jóvenes de mi municipio Churriana de la Vega.

También se ha puesto de manifiesto en muchas ocasiones el gran problema que para los agricultores del municipio de Churriana les proporciona, ya que dicha carretera divide la vega de este municipio en dos mitades, con la consecuente dificultad de no poder pasar unos agricultores a la otra parte, puesto que sus medios de transporte como son los animales de labranza, tractores pequeños, es decir, los utensilios propios de los agricultores, no son suficientemente rápidos para las exigencias normales de esta carretera lo que les ocasiona una gran dificultad en el desarrollo de sus labores agrarias y por consiguiente grandes perjuicios para ellos

Son muchas y frecuentes las gestiones realizadas por este Diputado y a la vez Alcalde del municipio mas afectado de este problema. Desde gestiones personales ante el Vicepresidente Primero y Diputado del Area de Obras y Servicios, ante los técnicos responsables del servicio de carreteras así como escritos dirigidos al Presidente de esta Diputación, de la anterior legislatura don José Rodríguez Tabasco, tanto míos personales como de los propios agricultores y comunidad de regantes solicitándoles estudios para la mejora de dicha vía.

Además mociones presentadas en este mismo sentido y aprobadas por unanimidad de los tres grupos aquí representados y que hasta la fecha sorprendentemente el Equipo de Gobierno no solo no a movido un dedo al respecto sino que además muestra la mayor de las indiferencias ante lo que él mismo aprueba

Pero la mayor de las insensibilidades la muestra el presidente cuando después de una visita institucional del presidente de esta excelentísima diputación provincial al municipio de Churriana de la Vega , en el que este proponente como alcalde le pide y le ruega de nuevo la adopción de medidas que solucione el gran riesgo de accidente que allí acontece, y que el mismo tuvo ocasión de comprobar.

Por tanto, ante la desidia, la insensibilidad e irresponsabilidad de los distintos grupos socialistas provinciales de estas últimas legislaturas así como la del Equipo de Gobierno actual en la que después de 6 años de intentos de ruegos y de peticiones de adopción de medidas que

eliminen la alta siniestralidad de esta carretera, así como las condiciones de mejora de la seguridad vial de los agricultores de esta zona es por lo que:

En consecuencia, formulamos al Pleno, la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

1- Que con urgencia se proceda por los servicios técnicos del Area de carreteras a la elaboración por fin del estudio (en un plazo mínimo de un mes) que contemple las medidas (glorietas o rotondas) a adoptar para la mejora de la seguridad vial de esta carretera.

2-Que se contemplen los recursos económicos necesarios para la ejecución de las actuaciones que se deriven del referido estudio o informe técnico para la ejecución en menos de 2 meses de las medidas propuestas en dicho informe.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006 dictamina desfavorablemente la propuesta.

La Presidencia abre el turno de intervenciones concediendo la palabra al Sr. Valero Rodríguez, quien manifiesta lo siguiente:

Desde el primer momento que se construyó e inauguró la carretera SO-33, este Alcalde y Diputado no hizo más que celebrar y felicitar a quien realmente lo impulsó e hizo una realidad; una realidad de un gran beneficio, muchas bondades que está proporcionando no solo al Ayuntamiento que tengo el orgullo de dirigir como Alcalde, sino también al resto de la comarca. Se dio un paso importante en cuanto al desarrollo y en algo que es elemental, como son las comunicaciones. Pero como en la vida se suele decir, toda rosa tiene sus espinas y hay quien dice que cuanto más bonita es la rosa, más espinas tiene, pues también al unísono conllevó y paralelamente una serie de inconvenientes que consideramos preocupantes, entre ellos y el más importante, el aumento de accidentabilidad, el incremento de siniestralidad que se pone de manifiesto con los datos que nos proporciona el Subdelegado del Gobierno a través de la Dirección Provincial de Tráfico en donde se superan en 4 años más de 36 accidentes, sin contar el 2005, el fatídico y tráfico 2005, que esa carretera se llevó 5 muertes. Es por ello por lo que consideramos que es un buen momento, de nuevo, para que se adopten una serie de medidas no solamente para disminuir la siniestralidad sino también para evitar el gran perjuicio que se le está ocasionando a esa carretera, a los agricultores que no pueden desarrollar adecuadamente sus labores ya que la carretera divide la vega en dos mitades, con lo cual, con los medios de transporte que cuentan los agricultores, que suelen ser lentos, como son los tractores o animales de labranza, se les crea un gran perjuicio que de alguna manera también nos preocupa y queremos de nuevo que ese elemento sea importante para que nos sensibilice a la propuesta que hoy traemos. Pero la mayor preocupación no viene por esos dos factores tan importantes sino que no es nuevo el que se traiga esta propuesta. Ya desde el año

2000, el día 18 de abril, el Presidente socialista Sr. Rodríguez Tabasco, recibe un escrito de este Alcalde en el que se le dice textualmente: *Por ello le solicito que ordene a los servicios técnicos de esa Diputación que realice un estudio serio sobre la circulación, cruces y accesos de la mentada carretera con propuestas de soluciones y la adopción de medidas que eviten la peligrosidad denunciada y hagan compatible dicha infraestructura viaria con las necesidades de los agricultores de la vega de este municipio, para cuyo buen fin se ofrece la total colaboración del Ayuntamiento de Churriana....*" El 25 de abril de ese año fue el Ayuntamiento de Churriana, por los partidos del PSOE y del PP y a propuesta precisamente del PSOE, cuando se pide de nuevo solicitar a la Excm. Diputación que adopte las medidas de seguridad que fueren necesarias para eliminar la actual peligrosidad de los accesos y cruces de la carretera Es el 5 de mayo cuando también el Presidente y entonces el Sr. Cañavate, responsable del Equipo de Gobierno, recibe un escrito firmado por cientos de agricultores en el cual, ellos mismos expresan las continuas quejas y malestar de los regantes por el grave motivo de no haber previsto acceso en los cruces de los caminos para peatones y para los vehículos de los agricultores, y terminan diciendo *los regantes están dispuestos si es preciso, al corte de la carretera si hacen caso omiso de lo aquí expuesto*. Esto está firmado el 27 de abril del año 2000. Son por tanto muchas las peticiones y los factores que de alguna manera debieran haber sensibilizado al gobierno de entonces, pero la mayor preocupación es cuando ya en esta legislatura, precisamente con la visita del Presidente a mi pueblo, él tuvo la oportunidad de ver y comprobar in situ el gran riesgo y la grave posibilidad de accidentes que tienen los agricultores. También nuestra gran preocupación por la indiferencia que existe no solo a la petición que podamos hacer aquí un grupo político, en este caso la oposición, legitimados para ello, sino que el 21 de marzo del 2003 se aprueba conjuntamente, por unanimidad, una moción en este mismo sentido pidiendo que se adopten las medidas para evitar la siniestrabilidad y también para que aumente la seguridad vial para los agricultores. Aún así, ha continuado la desidia y lo que podíamos llamar la irresponsabilidad. En ningún momento este Diputado ha utilizado a los fallecidos en ninguno de los momentos para hacer estas propuestas que ya se vienen demandando desde hace tiempo. Desde este momento, así lo reitero y así lo digo. Sí es cierto que a partir de ahora, si estas medidas no se adoptan de una manera eficaz, eficiente y rápida, sí voy a culpar a alguien y va a ser, Sr. Presidente, a la irresponsabilidad que se está cometiendo, que después de 6 años, donde hay todo un abanico y compendio y accidentes, y en este caso de muertos, ya no se que propuestas se pueden hacer por parte del PP y qué hace falta para que ustedes se sensibilicen. No me vengan, Sr. Presidente y Sr. Cañavate, a decir que las obras ya están previstas y no me vengan a decir que ya hay consignación para hacer una rotonda. Le he dicho personalmente, vengo reiterando la insuficiencia de la media, no es suficiente una rotonda, como mínimo hacen falta dos a la vez que otra serie de medidas como es la iluminación de una de las carreteras hoy con mayor intensidad y fluidez de tráfico. Por tanto, quiero en ese sentido que se sensibilicen y pido a los Grupos Políticos que apoyen dichas

medidas y pido también al Sr. Vicepresidente que en lugar de utilizar el insulto, lo que debe de hacer es cumplir con su responsabilidad porque hacer dos rotondas en una carretera e iluminar una carretera no merece en absoluto cinco años de espera y donde este Diputado y Alcalde ha sido totalmente leal a la Institución ya que han sido muchos los agricultores y vecinos de mi pueblo que han querido expresar la presión personalmente y he entendido que pudiera haber dificultades en la gestión. Por tanto ruego que se apruebe esta moción, espero que no haya que traerla más veces ni presentarla, y seré el primero que felicite al Equipo de Gobierno por cumplir con su responsabilidad, que hasta ahora no ha cumplido.

El Portavoz de IULV-CA, Don Miguel Fernández Almenara interviene a continuación haciendo constar que un reciente informe de la Dirección General de Tráfico coloca a Granada en la segunda provincia con más puntos negros de Andalucía. No se si uno de esos puntos negros se refiere a esta carretera o no, porque desconozco con detalle donde están ubicados los 37 puntos negros que tenemos en nuestra provincia. En cualquier caso, el asunto que se plantea es verdad que el Grupo de Izquierda Unida a finales de octubre fuimos también requeridos por unos vecinos de esta zona y comprobamos in situ los peligros reales que soporta aquella carretera. Nuestra gestión en principio se limitó a ponernos en contacto con el Director del Área de Cooperación Local y se nos informó que se estaban haciendo los estudios para acometer algún tipo de actuación. Eso fue lo que le transmitimos a los ciudadanos. Si aún no se ha hecho nada, nosotros no tenemos ningún inconveniente en sumarnos a la propuesta que trae el PP, que se hagan cuanto antes las obras necesarias para que se circule con mayor seguridad en esa zona, bastante frecuentada por gente joven, independientemente del problema de los agricultores para poder pasar de un sitio a otro de la carretera. Hemos visto la realidad del asunto y aparte de apoyar la propuesta, instamos al Equipo de Gobierno a que se tome en serio el asunto y podamos eliminar uno de los puntos negros de la provincia cuanto antes, en beneficio de todos.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado, dice lo siguiente: Sr. Valero, como sus palabras están grabadas, evidentemente usted será responsable si acusó a este Equipo de Gobierno, a este Presidente y a este Vicepresidente de que seamos los responsables de los accidentes y de las muertes que ha habido en esa carretera. Eso lo dijo usted, Sr. Valero, pero en cualquier caso, como también en algún medio de comunicación salió unas palabras que yo no había dicho, que también están grabadas y escritas, si usted se da por aludido cuando un titular le llama en mi nombre, que usted es un *no se que político*, otra cosa distinta es que yo dije que las personas en política que utilizan los muertos, utilizan la sinvergonzonería política, eso es lo que dijo el Sr. Cañavate y lo sigue diciendo hoy. Y le digo esto porque usted además sabe, en el informe por escrito de la Jefatura de Carreteras de esta Diputación así lo manifiesta, usted conocía perfectamente que ya se estaban tramitando las

expropiaciones para actuar de acuerdo con un estudio que este Vicepresidente le encargó, sea dicho de paso también porque el Presidente me lo comentó y hablé con el Alcalde para hacer la glorieta en el 2006, porque el Alcalde ha priorizado la del Instituto para el año 2005 que también hay que reconocer, era un punto muy conflictivo para el acceso de cientos de jóvenes por esta carretera. Usted sabe que eso fue una palabra que usted y yo pactamos; el estudio se encargó inmediatamente, tanto está encargado que se están haciendo las expropiaciones del estudio, pero lo que sí me sorprende de usted es que en su propuesta dice *hágase un estudio técnico que diga las actuaciones que hay que hacer*, y a continuación, cuando usted conoce las actuaciones dice que hacen falta dos glorietas. Usted Sr. Valero hace mucha demagogia con cosas trascendentales y muy peligrosas, como son los accidentes de tráfico sobre todo cuando hay víctimas. Sabe usted perfectamente que el accidente trágico al que usted hace mención en su moción, fue precisamente en el tramo de carretera entre el municipio de las Gabias y el de usted, no de las propuestas que usted está haciendo que es entre Churriana y Granada, y usted conoce el informe de la policía a qué fue debido el accidente y la Guardia Civil no tiene ese punto ni como negro ni como conflictivo, porque sabe usted que el coche apareció en un sitio y a doscientos metros el motor, por la velocidad a que iba el coche. Pero por favor, no hagamos más demagogia de esto. Lo que sí es verdad y así se lo comenté al Portavoz de su Grupo, que estamos en periodo de expropiaciones y tengo que decir al Sr. Valero que dijo que yo era responsable en la anterior legislatura del mismo departamento, sabe usted que es falso, lo que sí es verdad es que de toda la gestión que hicieron mis compañeros de la anterior, evidentemente soy responsable, pero en aquel entonces usted no tuvo ninguna reunión conmigo para tratar este asunto. Sabe usted que la glorieta que se ha terminado y puesto en funcionamiento, creo que con bastante éxito, usted y yo pactamos que era prioritaria y que para este año haríamos la otra, pero no sería justo no reconocer que el servicio de carreteras ha hecho varias actuaciones de acuerdo con las recomendaciones hechas por la Jefatura de Tráfico, y lo sabe usted, se han cambiado señalizaciones, se han colocado ondas de seguridad Y realmente usted ha dado con una tecla importante, que es darle salida para que los agricultores pueda cruzar; para eso y para retener el tráfico se va a hacer la glorieta en la carretera denominada camino del baño, pero eso es hacer las cosas con responsabilidad por lo tanto no me vuelva a llamar irresponsable cuando sabe usted que no lo soy, porque desde el primer momento di las instrucciones; es verdad que una tramitación de expropiaciones, de diseño, de estudio, ha tardado quizás más de lo deseado, hasta ahí de acuerdo, pero que sea usted también cómplice de que la actuación presupuestaria la destinamos el año pasado, porque usted así lo solicitó a este Equipo de Gobierno. Por lo tanto nosotros no tenemos inconveniente en aprobar más las propuestas de acuerdo de esta moción, porque no estoy de acuerdo con la exposición de motivos ni con los antecedentes, pero en las propuestas de acuerdo siguiendo las recomendaciones de los técnicos.

En un segundo turno de intervenciones el Sr. Valero manifiesta lo siguiente: Sr. Cañavate, para la utilización de muertos, el PSOE nos da lecciones.

La Presidencia llama al orden al Sr. Valero diciéndole que aunque tiene derecho a hablar de lo que quiera y como quiera, le agradecería que se pasara de esos temas.

El Sr. Valero retoma la palabra y dice: Yo le pediría más educación y más elegancia al Vicepresidente Primero, con la utilización permanente del insulto al cual dedica mucho tiempo en vez de cumplir con su responsabilidad, pero además lo hace de una manera sectaria, porque el que una carretera pase por un municipio que no está gobernado por el PSOE, no le da derecho a que tarde cinco años en adoptar las medidas y muestre una indiferencia absoluta a una moción que se aprueba por unanimidad aquí, el 21 de marzo del 2003, y que muestra una indiferencia absoluta a los nueve muertos que hay, y donde en el año 2001 una concejala del Ayuntamiento de Churriana de la Vega del PSOE estuvo a punto de morir; en donde no solo el fatídico y trágico accidente de los jóvenes de Churriana sino el 21 de junio hubo otro accidente de un joven de Gabia. Así es que es un elemento a valorar y que se ejecute de una vez por todas. Creo que no merece la pena estar tratando aquí a los seis años venir a construir una glorieta o una rotonda que se ha demostrado en la práctica que da muy buen resultado, por esa capacidad de distribución de tráfico y por el efecto de frenada que hace en una carretera que precisamente está llena de tráfico y que además invita a correr. Nadie es culpable de los accidentes y menos quien tiene la responsabilidad institucional pero sí somos responsables si no se adoptan las medidas de manera inmediata. Ustedes ha sido muy diligentes en otras carreteras, como es la de la Cabra y en Vegas de Genil, que se han llenado de manera inmediata de rotondas y conforme se pedía por parte del Equipo de Gobierno de aquel municipio, que me parece muy bien, además rotondas grandes y bien generosas, pero sin embargo nosotros tenemos que volver a pedir, a los cinco años después de informes de los técnicos, de José Luis Vilches Bueno, Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Jefe de la Sección de Conservación y Explotación de Carreteras, firmado el 17 de marzo de 2003, donde reconoce que el aumento de la peligrosidad de la intensidad de vehículos en las intersecciones, deberá ser objeto de estudio inmediato y de mejora de las intersecciones existentes. Qué más hace falta. Aquel que insulta no hace más que proyectar precisamente aquello que no desea a si mismo. Y le ruego en ese sentido que sea mucho más elegante, porque en la utilización de muertos, como digo, sois auténticos maestros porque por accidente, Zapatero es Presidente.

La Presidencia interviene manifestando lo siguiente: Sr. Valero, yo le agradecería a usted la gallardía y la valentía que ahora después del Pleno, en una rueda de prensa que va a haber, se siente usted a mi lado y repita lo que acaba de decir. Lo invito. Pero a decirlo públicamente. La rueda de prensa no tiene nada que ver con lo que usted acaba de manifestar pero yo le invito a que usted, enarbolando lo que es y a lo que pertenece, diga usted: El Partido Popular en la Diputación, porque usted está hablando ahora mismo como Portavoz, salvo que el

Portavoz oficial lo desautorice, como Portavoz del Grupo Popular en la Diputación, he dicho públicamente que Zapatero es Presidente por accidente, haciendo una alusión directa al 11-M. Le digo que haga eso o que se retracte ahora mismo porque es vergonzoso desde el punto de vista político, que caigamos tan bajo. No tiene calificativo ninguno. Permítase la licencia de pensar pero no de manifestar. Creo que el punto está más que debatido y con el permiso de Izquierda Unida lo voy a cerrar yo. Creo que más no se puede meter la pata. Están ustedes obsesionados con el color político y yo les invito como ejemplo a que vayan a mi pueblo; hay una cosa que se llama gestión municipal, aún no teniendo competencias, hemos hecho dos rotondas en dos puntos conflictivos con cargo a las arcas municipales y les digo más: tengo que procurar y el equipo de gobierno conmigo, ser equilibrados políticamente, tenemos 1.200 km. de carreteras, hay sitios y puntos negros que se están arreglando ahora, por ejemplo en la bajada de Gúevejar donde han muerto varias personas; tenemos bastantes puntos negros, procuramos que el total de los Alcaldes/as tengan la oportunidad que acaba de tener usted de traer un punto del orden del día con el problema de su municipio, y tengo que procurar que lo tengan todos y no se obsesionen con el color político, por las rotondas de sus municipios pasan votantes de todos los partidos políticos, y le vuelvo a decir que por favor, piense pero no manifieste.

Acto seguido procede a la votación de la Moción del Grupo Popular.

El Pleno, por unanimidad, acuerda su aprobación.

19º- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOBRE CONTRUCCIÓN DEL ENLACE ENTRE LA AUTOVÍA A-44 y LA CARRETERA A-346, A LA ALTURA DE LA ESTACIÓN DE RULES.

DON CECILIO MARTÍN GARCÍA, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR, EN NOMBRE DE ESTE GRUPO POLÍTICO, Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA ENTIDADES LOCALES, PRESENTA AL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, LA SIGUIENTE MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En la actualidad se está construyendo por el Ministerio de Fomento el tramo de la Autovía A-44 que discurre entre la localidad de Ízbor y la de Vélez de Benaudalla.

Dicha autovía en su nuevo trazado y una vez superado el pantano de Rules, cruza transversalmente la carretera autonómica A-346 que da acceso a la Alpujarra por el pueblo de Orgiva. Sorprendentemente y aunque ambas carreteras se cruzan, en dicho punto, no se ha previsto el acceso que pudiera conectar ambas vías.

Según el proyecto actual en ejecución, el lugar de acceso desde la Alpujarra a la Autovía en construcción A-44, deberá hacerse a la altura del pueblo de Vélez de Benaudalla. Ello

significa que para acceder a la autovía desde esa Comarca, deberán recorrerse innecesariamente más de cinco Kilómetros de carretera más otros dos de Autovía.

La Consejería de Obras Públicas de la Junta de Andalucía, también ha manifestado que sus indicadores técnicos y estudios de tráfico de estas vías suponen que la solución óptima sería la construcción de dicho acceso en el punto mismo de intersección.

En una comarca cuyo principal problema es precisamente su incomunicación, no es asumible la solución planteada.

Desde el Grupo Popular entendemos que esta Diputación Provincial no debe ser ajena a esta justa reivindicación y entre sus deberes estará el de velar por una adecuada vertebración de todas las comarcas de nuestra provincia.

Por todo ello el Grupo Popular propone al Pleno para su debate y aprobación la siguiente propuesta de ACUERDO:

1.- Esta Diputación Provincial, en su deber de velar por una adecuada vertebración de las comunicaciones entre todas las comarcas de nuestra provincia, insta al Ministerio de Fomento a que construya un enlace entre la Autovía A-44 y la carretera Autonómica A-346, en el lugar mismo de su intersección."

Consta en el expediente dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006.

Abierta la deliberación por la Presidencia, hace uso de la palabra el Sr. Martín García, exponiendo que como todos conocen, por el Ministerio de Fomento se está construyendo el tramo de la A.44 que discurre entre las localidades de Izbor y Velez Benaudalla. Dicha autovía, una vez que sobrepasa la cola del pantano de Rules, va a cruzar con la A-346 que es de titularidad de la Junta de Andalucía, pero sorprendentemente, aunque ambas carreteras pasan una por encima de la otra, en dicho punto no hay un acceso definido. Curiosamente los alpujarreños, una comarca con 25.000 personas, con 30 pueblos, tenemos que ir a Velez Benaudalla para acceder a esa autovía. Esto nos parece incomprensible. La propia Junta de Andalucía incluso hizo alegaciones para que se construyera dicha rotonda. Los estudios de tráfico también corroboran que dicho enlace es necesario. Por tanto lo único que pretendemos es aunar esfuerzos, opiniones, para convencer al Ministerio de Fomento de que dicho enlace es necesario. En tiempo serían 15 minutos más los que se tardan desde la Alpujarra en acceder a la autovía, en espacio serían 5 km. de carretera más 2 de autovía, por lo tanto la incomodidad de esos 15 minutos es manifiesta. Entiendo una falta de sensibilidad para una comarca con 25.000 habitantes y que no es de extrañar que con actitudes como esta pierda población, que sea una comarca con los últimos pueblos en renta per cápita y que no exista dinamismo económico en la misma. La solución es

fácil: construir el enlace y supongo que el problema es de tipo económico, porque la viabilidad técnica está clara. Entendemos desde el Grupo Popular que esta circunstancia no debe ser ajena a la Diputación de Granada porque esta debe de velar por una adecuada vertebración de la provincia y es por tanto que propongo que esta Diputación Provincial, en su deber de velar por una adecuada vertebración de las comunicaciones entre todas las comarcas de nuestra provincia, insta al Ministerio de Fomento a que construya un enlace entre la Autovía A-44 y la carretera Autonómica A-346, en el lugar mismo de su intersección.

A continuación interviene el Portavoz de IU-LVCA, Don Miguel Fernández Almenara, manifestando que a veces la política tiene extrañas circunstancias y contradicciones, aunque anuncia que va a apoyar la propuesta porque la considera razonable, pero esta misma situación, dice, hace no más de 4 años en este Pleno se oponían los compañeros de su partido a algo similar, cuando en aquel momento sus compañeros gobernaban en Madrid y Fomento estaba haciendo la carretera Bailén-Motril y a su paso por Padul se le negó a este pueblo su enlace. En esta Diputación, la moción que presentó IU para instar al Ministerio de Fomento..... ustedes aquí se opusieron, incluso se oponían a una carretera que esta Diputación estaba asfaltando para conectar desde el pueblo justo ese enlace. Por tanto se lo recuerdo al PP porque a veces es bueno recordar esas cosas; ahora, como el Ministro es del PSOE En cualquier caso Izquierda Unida consideraba razonable lo que pedían los vecinos/as del Padul y sin embargo ese enlace no se pudo ejecutar. Vamos a apoyar esta moción porque si les podemos ahorrar a los vecinos de la Alpujarra aunque sean cinco minutos de trayecto, consideramos que es bueno.

El Portavoz del Grupo Socialista, Don Gabriel Cañavate Maldonado, recuerda al Portavoz del Grupo Popular los siguientes datos: tramo Izbor-Velez Benaudalla, aprobación provisional del anteproyecto en enero de 1999; información pública BOE 10 de mayo de 1999, cuando se publica el anteproyecto. En este momento es precisamente la Junta de Andalucía la que presenta una alegación con fecha 12-5-99 a lo que usted, dice, está presentando hoy. Aprobación definitiva del anteproyecto, febrero de 2000; licitación de la elaboración del proyecto en marzo de 2000; se aprueba el proyecto en noviembre de 2002; se licitan las obras en enero de 2003; se adjudican en el 2004 ... Le estoy dando todas estas fechas porque curiosamente usted y su partido, no solo no presentaron, que era el momento, de presentar la alegación o propuestas alternativas de acceso a la Alpujarra sino que además desoyeron a la Demarcación de Andalucía Oriental, a la Delegación de Granada, a su Delegado de Obras Públicas en la alegación que se presentó. Sin ánimo de ofender porque es una palabra que utilizo a diario con frecuencia, le tengo que decir que tiene mucha cara el asunto, sobre todo porque ahora estamos en un momento donde las obras van a un ritmo bastante aceptable y la aprobación de esta moción daría al traste con esos ritmos porque habría que paralizar, habría que licitar, exposición pública Creo que en estos momentos sin lugar a dudas lo que queremos todos los granadinos y granadinas es que la carretera esté lo antes

posible terminada, eso es lo que ahora necesitamos ya que de no ser así sería empezar de nuevo por un capricho del entonces Ministro del Partido Popular que desoyó en esos momentos a todo el mundo. ¿Puede explicarme por qué ustedes en seis años no han tenido oportunidad, hasta que hemos llegado a este tramo?. Sinceramente me parece de una cara dura impresionante.

El Sr. Martín García señala que él no formaba parte en la anterior Corporación y que desconoce lo que ocurrió con el caso de Padul; sé lo que pude leer por prensa; creo que Padul y la Alpujarra no son comparables, ni por tiempo ni por distancia a la capital y creo que las circunstancias de Padul son especiales ya que tenía hecho una rotonda, aunque no quiero justificar el hecho de no haber atendido esa solicitud; entendemos que Padul no es Nevada, por ejemplo. Respecto a la intervención del Sr. Vicepresidente, si sigue hacia atrás en esa lectura de fechas, lo mismo llega un punto en que se encuentra con el toro islero. No sé de quien fue la culpa pero la verdad es que ha dicho usted una cosa que no es cierta y es que desde la Alpujarra no se hicieran advertencias, reivindicaciones hacia este punto. Da la casualidad de que en aquella época yo era Presidente de la Comunidad de Municipios y en varias ocasiones se aprobaron mociones de todos los grupos políticos por unanimidad y fueron enviadas debidamente al Ministerio de Fomento y a la Demarcación de Carreteras. También tengo que decirle Sr. Vicepresidente, que en octubre de 2003 se realizó una visita a la que personalmente asistí, junto con el Presidente de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra, y fuimos recibidos por el Jefe de Demarcación de Carreteras de entonces y se nos indicó que se había realizado un estudio para complementario para incluirlo en el actual proyecto; solucionaba el problema totalmente. Curiosamente nosotros que estábamos en la esperanza de que ese proyecto se estaba realizando, porque en aquel punto hay obras, nuestra sorpresa es que en la actualidad no se está haciendo. Decirle también que en otoño de 2003, en una reunión mantenida con el Secretario de estado de infraestructuras, se nos dijo que este proyecto complementario se iba a incluir en la confección final del proyecto pero sucedió que en marzo de 2004 cambió el gobierno y nuestra sorpresa es que a pesar de que allí hay movimiento de tierras, en la actualidad no se va a realizar el enlace. La pretensión con esta moción no es parar, obstaculizar o retrasar la actual obra de la A-44. No es incompatible que la actual obra se siga haciendo a su ritmo, se inaugure el día que se tenga que inaugurar pero paralelamente se empiece a realizar el enlace, porque técnicamente es posible Sr. Cañavte y ahí está el estudio hecho por técnicos del Ministerio. Es decir, si el Ministerio de Fomento es campeón en modificar todas las obras que hace, ¿por qué en la Alpujarra no se hace este modificado?. Para terminar decir que yo vengo a reivindicar una cuestión justa pero no digo que nadie sea un cara dura.

El Sr. Fernández Almenara aclara que el hecho de introducir el caso de Padul es para que se vean esas contradicciones que ocurren en la política, no era con otra connotación. En segundo lugar es cierto lo que plantea el Portavoz del Partido Socialista, el proyecto viene de la

época del Partido Popular. Fue su propio partido por tanto el que estaba gestionando este asunto y el pueblo de Padul se movilizó para conseguir este enlace, pero no hubo manera. En tercer lugar reiterar que es necesario que haya un enlace. De la manera que se plantea en la moción, que es instar al Ministerio de Fomento a que se construya un enlace, considero que nos tenemos que sumar a esta petición y que no va a paralizar en ningún momento el ritmo de las obras.

El Sr. Cañavate anuncia el voto negativo de su Grupo sobre todo porque es un oportunismo político que no está legitimado ni por el PP ni por el Diputado que propone la moción, ni como Alcalde ni como Presidente entonces de la Mancomunidad de Municipios de la Alpujarra, porque en seis años ha tenido oportunidad como Alcalde de presentar una alegación. El planteamiento del Equipo de Gobierno de la Diputación d Granada es terminar el proyecto para no interferir en los tiempos y después estúdiase el modificado que sea necesario cuando llegue el momento. Por tanto el Grupo Socialista no puede votar la moción porque la misma está falta de credibilidad en estos momentos.

Para cerrar el punto, la Presidencia concede la palabra al Sr. Martín García, indicando que entregará al Sr. Cañavate las alegaciones que en su día se hicieron, quizás no en el proceso de exposición pública pero el Ministerio sí tenía conocimiento de las mismas. El estudio está hecho, solamente hay que expropiar una finca y hacer un proyecto complementario, no estamos hablar ni de paralizar, ni de retrasar, ni de que ustedes en tiempo y forma se puedan poner la medalla de inaugurar la autovía, no estamos hablando de eso sino que estamos hablando de una comarca a la que ustedes le darán cuenta de que han votado que no a la moción ya que les aseguro que esta misma reivindicación vendrá desde los pueblos de la Alpujarra, vendrá por parte de los pueblos, de las asociaciones, de las fuerzas políticas de la Alpujarra y de las fuerzas sociales y la verá usted aquí, Sr. Cañavate.

Finalmente la Presidencia somete a votación la Moción, siendo su resultado:

Votos a favor: 13 (PP, IULV-CA)

Votos en contra: 14 (PSOE)

Abstenciones: ninguna.

Quedando, en consecuencia, rechazada.

20º- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR REFERIDA A LAS CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE DE LA VEGA DE GRANADA.

DON ANTONIO GRANADOS GARCÍA, DIPUTADO PROVINCIAL DEL GRUPO POPULAR, EN NOMBRE DE ESTE GRUPO POLÍTICO, Y AL AMPARO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 82.3 DEL ROF, PRESENTA AL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN, EL SIGUIENTE ASUNTO:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La Diputación Provincial de Granada en el Pleno celebrado el día 31 de mayo del 2.005 aprobó unas conclusiones elaboradas por la protección y promoción económica sostenible de la Vega de Granada.

En estos últimos días hemos visto un cambio de posicionamiento contrario a los acuerdos y conclusiones aprobadas en el citado Pleno Provincial de la Excma. Diputación Provincial de Granada por parte del Presidente Provincial y de algunos miembros del Equipo de Gobierno.

En aras de evitar un mensaje contradictorio a la ciudadanía y así potenciar la falta de credibilidad en los acuerdos políticos que afectan a esta Provincia el Grupo Popular presenta las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

- 1.- Que se actualicen las conclusiones de la Comisión de la Vega, adaptándolas a los nuevos planteamientos del actual Equipo de Gobierno, que modifican sustancialmente los trabajos previos así como las propias conclusiones.
- 2.- Que se Inste a la Junta de Andalucía a que se pronuncie sobre la situación de la Vega Granadina afectada por el Área Metropolitana.
- 3.- Que se Inste a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Obras Públicas y a la de Medio Ambiente al desarrollo de medidas que recoge el POTAUG para el desarrollo del Área Metropolitana.”

Consta en el expediente dictamen favorable emitido por la Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006.

Abierto el turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra al Portavoz del Grupo Popular, Don Antonio Granados García, quien amparándose en el mismo talante que su compañero Cecilio e intentando buscar que la Diputación, como Institución, este Pleno, que los acuerdos del Pleno que adopte, con independencia de que el Grupo Popular votó en contra a todo ese proyecto, a todo ese trámite, dice, porque considerábamos que era un teatrillo, pero intentando darle un poco de credibilidad a esta Institución hemos presentado esta Moción. En esta Moción creo que todos se han confundido, porque en ningún momento estoy hablando de

Fermasa, tampoco estoy hablando del nuevo proyecto Área Granada sino que lo que estoy pretendiendo con esta moción es dignificar el papel que tiene esta Institución y dignificar los acuerdos de Pleno, con independencia de que nosotros formemos parte o no, al final lo que nos dan es la razón sobre si formamos parte o no, es decir, votamos en contra porque veíamos que era un teatrillo y nos han dado ustedes la razón. Grandes frases, grandes y elocuentes como que la Diputación de Granada reafirma su compromiso y su apuesta política para que seamos capaces de elaborar propuestas políticas tendentes a la protección y a la promoción sostenible de la vega, quedarán ahí, en las actas, en el recuerdo del Sr. Rueda; una vez marchado el Sr. Rueda, se fue la comisión y se fueron las conclusiones, porque las conclusiones hablaban también de una apuesta en marcha de un programa concertado para el bienio 2006-2007, para prestar valor del patrimonio medioambiental de los municipios de la aglomeración urbana, que el CIE prestase todo su apoyo para poner en valor los diferentes recursos de la vega de Granada, esas son las conclusiones, me estoy limitando a leerlas; de continuar los estudios y trabajos tendentes a la eliminación de las tensiones de la vega en el ámbito del área metropolitana de Granada, otra conclusión más de la vega aprobada el 31-5-05, e instar al Parlamento de Andalucía para que adopte una resolución que declare aplicable una figura de protección especial de los terrenos de la vega de Granada, declarados por el POTAU como de excepcional valor productivo. Este es uno de los puntos de la Moción. El otro es instar a la Junta a que se defina porque nosotros le mandamos una propuesta de acuerdo en donde le solicitábamos que considerase los terrenos de la vega una figura aplicable como protección especial dentro del régimen jurídico de la propia Junta y la tercera que se inste a la Junta de Andalucía a que desarrolle el instrumento que tiene, porque llevamos ya 8 años desde que se aprobó por consenso. Creo que las propuestas son muy claras y lo que pido es que la Diputación se pronuncie.

El Portavoz de IULVCA, Don Miguel Fernández Almenara dice que después de escuchar al Sr. Granados uno se alarma un poco por como trata determinados asuntos el PP, aunque no me extraña porque es lo que viene haciendo cuando trata el tema de la vega de Granada. Antes de entrar en analizar la moción, no me ha gustado que de alguna manera el Sr. Granados trate de ridiculizar los trabajos durante más de un año de una serie de personas que estuvieron debatiendo, hablando, en definitiva dedicándole bastante tiempo y que ahora lo despache como el teatrillo, no me parece bien. Dicho esto, Sr. Granados, yo le decía en la Junta de Portavoces que no concreta en su moción qué es lo que quiere que se cambie de las conclusiones de aquella comisión; usted dice que se actualicen las conclusiones de la comisión de la vega adaptándolas a los nuevos planteamientos del actual Equipo de Gobierno. Yo no sé cuáles son los actuales planteamientos del Equipo de Gobierno. Usted no concreta pero yo sí le voy a recordar que aquella comisión de la vega, aquellos trabajos fundamentalmente iban encaminados en dos direcciones, la primera era la protección de un territorio, es decir que no se

segmente un territorio y que además el propio POTAU ya lo recoge, es decir, evitar que se agreda ese territorio, pero al mismo tiempo tenía una segunda parte y es que se dotara a la vega de Granada de un dinamismo económico para que no sea solamente el elemento urbanístico el que pueda dar valor al terreno, sino que haya una actividad relacionada con la agricultura, que es la labor económica tradicional de la vega, de manera que pueda ser rentable a los propietarios de esas tierras y por tanto podamos mantener un territorio y al mismo tiempo en unas circunstancias de creación y generación de riqueza. Esos eran los dos objetivos de ese trabajo y para ello una de las cuestiones que se planteaba era que se trasladara algún tipo de figura jurídica que aún la protegiera más que el POTAU, porque el POTAU no dejaba de ser una normativa de tipo urbanístico. En esa guerra estamos todavía. No hace mucho hemos estado abordando esta cuestión con la Consejera de Obras Públicas y aunque ella insiste en que el POTAU es suficiente para proteger la vega no se niega a ver qué otro encaje jurídico puede haber de manera que sintamos que a ese territorio no se le puede tocar. Quizás hace unos años usted pensaría lo mismo de Sierra Nevada, por ejemplo; yo creo que a estas alturas a nadie se le ocurriría decir que va a hacer una urbanización en las nieves porque ya sabemos que Sierra Nevada es un parque natural que está protegido y hay que respetarlo, como a nadie se le ocurriría adosar una serie de viviendas al lado de la Alambra. Esa es la guerra que tenemos con la vega porque queremos que los ciudadanos/as entiendan que en la vega no se debe de cimentar más allá de donde tiene los límites que inicialmente tiene el POTAU. Por tanto yo no sé qué es lo que usted quiere que se cambie de aquellas conclusiones. En cuanto al segundo punto de sus propuestas, hasta ahora la Junta de Andalucía se ha pronunciado con normas que hay, quizás el único problema que estamos teniendo es el descontrol de muchos ayuntamientos que no paran de intentar nuevas recalificaciones. El tercer punto, lo que es protección del territorio está claro. Usted dice que su moción no tiene nada que ver con la Fermana, con la Feria de Muestras y yo creo que en el fondo sí tiene que ver e intuyo que cuando habla de que se adapte a los nuevos planteamientos del actual equipo de gobierno, se refiere a eso. Es verdad que en este caso el Ayuntamiento de Armilla está haciendo una propuesta que al menos desde nuestro punto de vista está invadiendo territorios protegidos en el POTAU, pero yo no sé si lo que está usted buscando es decir que esa comisión no sirve, que se cambie el POTAU y que de nuevo se abra la veda para que todos los Ayuntamientos puedan invadir cualquier territorio de la vega. Si usted va por ahí, evidentemente se va a encontrar frontalmente con Izquierda Unida y como han demostrado esta mañana un grupo de ciudadanos que se van a oponer a este tipo de actuaciones políticas. Ahora bien, si lo que usted está intentando es de que se planifique el POTAU de otra manera, dígalo claramente. Nosotros, tanto en una línea como en otra, tal como está planteado la moción, le vamos a decir clara y rotundamente que no.

A continuación el Sr. Vicepresidente Primero comunica al Pleno que el Sr. Presidente se ha ausentado unos momentos, por lo que él va a coordinar el debate y en su turno de

intervención manifiesta que el Equipo de Gobierno socialista no va a cambiar ninguna de las conclusiones sobre todo por respeto a los trabajos realizados por los compañeros y creo que además el Sr. Granados como nunca estuvo de acuerdo ni en la creación de la comisión, ni en las conclusiones, lo que sí me sorprende, es que cómo no estando de acuerdo, además amparándose en que la comisión no era necesaria, usted presente una moción para pedir que cumplamos con lo que decimos. Y eso es lo que vamos a hacer porque no necesitamos modificar las conclusiones de una comisión donde han participado las distintas Instituciones Públicas, Diputación, Junta de Andalucía, Ayuntamientos, Colectivos Sociales, Diputados Provinciales, Técnicos de la Diputación.... y unas conclusiones que fueron aprobadas por Pleno. Yo creo que se necesitaría otra comisión de trabajo para analizar o revisar las conclusiones cuando transcurra un poco de tiempo pero creo que al día de hoy están vigentes, aunque como usted tiene poco cariño a esas conclusiones, creo que ni se las ha leído, porque en el punto 7, cuando habla de promoción económica sostenible, dice *diseño y construcción de polígonos industriales...* yo no se lo que entiende por esto, o lo que no entiende. En definitiva, el Equipo de Gobierno Socialista no tiene por qué modificar ninguno de los planteamientos y le agradecería que nos dijera el Sr. Granados en qué puntos del documento cree que debemos de actualizar o modificar y si el PP se va a incorporar a los trabajos y poder conocer realmente el posicionamiento de ese Partido.

El Sr. Granados contesta que se refiere a las conclusiones políticas que se acordaron y que están recogidas en el documento. Aquí, añade, tenemos un problema de fondo muy serio. Se nos pide que nos pronunciemos en defensa de la vega y lo hicimos. Hablamos de una comisión de seguimiento del POTAU; ustedes dijeron que con la propuesta del parque agrícola y nosotros dijimos que muy bien, pero dentro de la comisión del POTAU. Seguimos avanzando, presentaron la comisión y los grupos de trabajo; los grupos de trabajo, si el Sr. Portavoz de Izquierda Unida no se ha dado cuenta de que el Sr. Presidente y el Equipo de Gobierno se han reído de las conclusiones del equipo de trabajo, es que está muy ciego con el Partido Socialista y no es más sordo el que no quiere escuchar; yo me voy directamente al periódico: *Caler respalda la nueva Feria de Muestras; la nueva Feria de Muestras está presentada por el Vicepresidente Primero de esta Diputación y Concejal del Ayuntamiento de Armilla* Cuando nosotros hablamos sobre la modificación de las conclusiones está claro que hablamos de convocar de nuevo la comisión y empezar a hablar del nuevo posicionamiento. Aquí estamos hablando de si queremos que se cree una figura especial de protección por parte de la Junta de Andalucía para la vega, es para toda la vega, no para un tramo. Una cosa es una palmera y otra cosa es un ladrillo, por más interés general que tenga e interés social. Por tan interés social y tan interés general es el Campo de la Salud y puede ser la ampliación de la Universidad. El Partido Popular no está en contra del desarrollo de la provincia de Granada, por supuesto que no, ni tampoco estamos en contra, en caso de que fuera necesario, de la construcción de una

nueva Feria de Muestras, en lo que sí estaríamos en contra es el sectarismo, el doble rasero, que aquí vale blanco pero allí vale negro; que el suelo protegido es para unas cosas y para otras no. No me busquen ustedes un informe, que con todo el respeto y el derecho del Ayuntamiento de Armilla, un informe de un Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, aunque también tenemos en la Universidad de Granada y también unos magníficos Técnicos en la Junta de Andalucía, sin dudar en absoluto de la legitimidad que tiene el Ayuntamiento de Armilla de buscar a alguien de fuera de la provincia de Granada, que por supuesto no quiero poner en tela de juicio la interpretación que ha hecho este Catedrático, porque la interpretación jurídica es susceptible de valorar y respetando la opinión de este señor, lo que ocurre es que parece ser que los Técnicos de la Junta de Andalucía opinan una cosa totalmente distinta. Está bien saber que el Grupo de Izquierda Unida está en contra de que desde el Grupo Popular se solicite a la Junta de Andalucía que la infraestructura que va recogida en el POTAU que la desarrollen. También puedo comprender que el Presidente de la Diputación, 9 meses más tarde, haya cambiado de criterio, también lo entiendo, pero como tenemos un acuerdo institucional, vamos a modificarlo, vamos a darle credibilidad. Los señores que han asistido hoy al Pleno, si se leen ustedes las preguntas que me imagino que las tendrán en la mesa, todas preguntan qué hemos hecho durante un año; a qué nos hemos dedicado; cuál es el papel de la Diputación; si ustedes antes decían a, por qué ahora dicen b; ¿un árbol es un árbol o es un ladrillo?... Eso es lo que vienen a decir estos señores. Estos señores son de 30 colectivos que están totalmente en contra del planteamiento de la nueva Feria de Armilla. Yo pido coherencia en los acuerdos de Pleno, formalidad, que es lo que entiende la ciudadanía. El Partido Popular sigue manteniendo el mismo criterio, ustedes son los que han cambiado y nosotros lo que les pedimos es que sean respetuosos con la Institución y que dejemos de vender humo y más cuando hay un acuerdo institucional, porque al final lo que ocurre es que confunden a la ciudadanía y atacan a la Institución. Para no extenderme más, lo que le pedimos es seriedad, gestión y responsabilidad; que no hay más sordo que el que no quiere oír y que lo que hoy es blanco mañana no sea negro. Yo entiendo la situación en la que el Sr. Cañavate se encuentra, Concejal del Ayuntamiento de Armilla, tiene que defender aquí la vega y en Armilla la nueva ampliación, pero por favor no haga el teatrillo y si lo hace, permítame que se lo diga y al Portavoz de Izquierda Unida decirle que abra los ojos, que todas aquellas horas de trabajo invertidas en el desarrollo de esa comisión, el Sr. Presidente y Vicepresidente Primero de esta Institución, lo han tirado a la papelera.

El Sr. Fernández Almenara replica que ante esta cantidad de tiempo de intervención para casi no decir nada, le resulta difícil seguir. Lo que yo tenga que decirle al Partido Socialista, añade, se lo diré ahora en la siguiente Moción que presenta Izquierda Unida pero ahora estamos debatiendo la moción que presenta el Grupo Popular y le repito lo que le he dicho antes, usted no concreta nada y a la vista de lo que está diciendo, voy a tratar de interpretar lo que quiere

decir y es que lo que intentan ustedes con esta moción es que como parece ser que el Partido Socialista van a hacer construcciones en algo que el POTAU recoge como vega, abramos la veda; el Ayuntamiento de Granada con juicios que pierde sobre el parkin, donde la Junta no le autoriza que amplíe para lo del ferial, Su moción no tiene ninguna lógica y mi Grupo va a seguir manteniendo las conclusiones de la vega y junto con una serie de colectivos vamos a estar en unas posiciones que son: respetar el territorio de la vega y darle sostenibilidad económica. Yo no se en qué criterio está usted porque no está diciendo absolutamente nada, no se si está al lado de los que quieren promocionar la vega, o al lado aprovechando esta circunstancia, de tratar cambiarlo todo; le recuerdo que su Partido forzó y consiguió modificar el POTAU para Marchaalhendín, dislocó y trastocó todos los planes que había en Láchar en cuanto a los polígonos industriales Se que usted intenta llamarnos ingenuos, pues mire usted, no, porque seguimos manteniendo el mismo criterio y ahí nos vamos a mantener. Para terminar le digo que con su moción da la impresión que lo único que quieren es aprovechar el tema de Armilla para tratar de colar y decir que no hace falta proteger la vega y que cada uno pueda hacer lo que quiera, pero por ahí nos van a encontrar siempre enfrente a Izquierda Unida.

El Sr. Cañavate contesta al Sr. Granados diciendo que no hay ninguna encrucijada. Este Vicepresidente Primero, añade, lo que sí le pido a usted es lo que usted me pide, seriedad y coherencia. Sea noble y léase el documento. Cuando hablamos de fomento de la cultura emprendedora, una de las conclusiones habla de diseño y construcción de polígonos industriales de manera compatible con criterios ambientales y de sostenibilidad, eso es lo que hemos aprobado también aquí, como conclusión, no como sugerencia. En el PGOU de Armilla aparece la zona del POTAU con el máximo respeto y lo ha dicho el Alcalde de Armilla y lo digo yo, que vamos a respetar taxativamente el Plan General de Ordenación Urbana de Granada y si no es compatible, porque así se demuestre, no se hará, a no ser que se modifique el POTAU como lo modificamos para Marchaalhendín, o como en la vega se está haciendo ahora la Hípica, que hasta a mí me parece razonable porque no podía estar la hípica en el sitio donde estaba. Por favor, sean razonables y léanse lo que yo le estoy leyendo y que son las conclusiones que aprobamos en este Pleno, entre otras que podríamos hacer polígonos industriales en la vega si había un interés.

Para cerrar el punto, la Presidencia concede la palabra al Sr. Granados, quien, dirigiéndose al Portavoz de IU, le dice: Sr. Portavoz de Izquierda Unida, le voy a decir abiertamente que el servilismo que hoy tienen ustedes y las servidumbres que tienen con el PSOE son horribles. Llegan hasta tal extremo que no se dan cuenta ni de lo que le estoy comentando. Yo he dicho sí a la protección de la vega. Léanse las actas. Parece que les da miedo decir que el culpable puede ser alguien del PSOE. Lo que yo vengo a decir aquí es que dijimos de proteger la vega y si se vulnera un acuerdo de Pleno lo tengo que decir. El Sr.

Cañavate desde que sale de su municipio lo único que ve es cemento y ladrillo y ha arrastrado a esta Institución, ha arrastrado a este Presidente y ha arrastrado al Partido Socialista y yo le digo que por coherencia institucional, que yo no formé parte del teatrillo, le pido por coherencia convocar nuevamente a la comisión para modificar con las nuevas propuestas del Equipo de Gobierno. En definitiva, lo que le pido al Pleno es que instemos a la Junta de Andalucía, a la Consejería de Obras Públicas y a la de Medio Ambiente al desarrollo de medidas que recoge el POT AUG y a que se pronuncie sobre la situación de la Vega Granadina afectada por el Área Metropolitana y que vuelvan a convocar la comisión porque aquella comisión desapareció, para trasladarle el planteamiento del Sr. Cañavate y del Sr. Presidente de la Diputación, que sale en los medios de comunicación diciendo que está totalmente de acuerdo con la ubicación e instalación de Fermasa; a lo mejor también por eso, Sr. Presidente, tenemos la desgracia de que somos catetos.

La Presidencia, por alusiones, interviene para hacer constar que lo de catetos lo dijo en el sentido de que cree que puede ser beneficioso para el conjunto del Área Metropolitana una iniciativa y además dijo que era una visión cateta de las cosas. Por otra parte, añade, a mí no me arrastra nadie, estoy seguro que me equivocaré muchas veces, como todo el mundo, pero procuro ejercer de Presidente porque creo que es la labor que tengo encomendada, independientemente del partido político al que se pertenezca. Aquí se ha dicho que me han entregado un manifiesto que dice "Diputación nos debe una explicación", pues bien, ni están ni me dice absolutamente nadie a donde me dirijo. La Diputación, con la creación de la comisión en defensa de la vega y la coordinación que es su función fundamental, lo que dijo lo mantiene y el acuerdo de Pleno se mantiene; nosotros defendimos y defendemos la vega sin lugar a dudas. Y le voy a poner un ejemplo de lo que digo porque yo he asistido al acto de presentación del proyecto y he dicho que donde haya la más mínima posibilidad de desarrollo de esta provincia, ahí estará la Diputación y su Presidente y lo que he dicho también, y ponía un ejemplo, a lo mejor no el más adecuado, era que si alguien me preguntara si se compra un coche y yo le dijera que sí, o esté en la compra, eso no significa que se pueda saltar la normativa de tráfico en ningún momento. Por tanto, cualquier cosa que suponga desarrollo voy a estar en ella y le pongo un ejemplo, con un compañero suyo Diputado Provincial y Alcalde de Salobreña: en Fitur, Salobreña montó un stand con una empresa para promocionar un campo de golf, el Alcalde de Salobreña no podrá decir jamás que yo he dicho, ni pelotazo urbanístico, ni si es legal o no porque creo que no es competencia de la Diputación ya que la Diputación no tiene competencia alguna en los Ayuntamientos que no sean delegadas. A mí, el Alcalde de Salobreña me dice que eso es bueno para su municipio y que sería bueno que el Presidente de la Diputación estuviera en el stand, y Antonio Martínez Caler allí estuvo, lo mismo que con el Alcalde de Armilla. ¿Eso significa que yo esté de acuerdo con el proyecto que se está ejecutando o se va a ejecutar en Salobreña?, en ningún momento, significa que estoy con el proyecto de

desarrollo, la legalidad, el alcalde y el ayuntamiento son los responsables; pues bien, exactamente igual sucede con Armilla. El Ayuntamiento de Armilla tendrá que cumplir la normativa legal y si no es así, yo nunca estaré en ese proyecto pero en la presentación inicial ¿quién soy yo para poner barreras o decir que no es un buen proyecto?, porque tener en Granada una feria de muestras con carácter nacional o internacional donde podamos traer ferias con la demanda que hay y podamos generar ingresos para esta provincia, ahí estará siempre el Presidente de la Diputación pero que nadie me diga que ponga la cara, ni el nombre y firma donde haya una ilegalidad. Eso va para Armilla, va para Gójar, va para Salobreña ... Y le recuerdo que Marchaalhendín fue apoyado por la Diputación antes de ser legalizados los terrenos. Por tanto quiero dejar claro que no me he cambiado la chaqueta, que no hago de Presidente unas veces y de socialista otras, hago de socialista siempre.

Finalizadas las intervenciones la Presidencia procede a la votación de la moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 11 (PP)

Votos en contra: 16 (PSOE, IULV-CA)

Abstenciones: ninguna.

Por consiguiente, queda rechazada la moción.

21º- MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA "EN DEFENSA DE LA VEGA DE GRANADA"

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 97.3 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS CORPORACIONES LOCALES, EL GRUPO DE IULV-CA, PRESENTA AL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN LA SIGUIENTE **MOCIÓN**:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

"La Vega forma parte del ADN de Granada, junto a la Sierra y a la Alhambra. Es un tesoro que hay que proteger." La frase no es de ningún activista ecologista, ni de ningún rojo extremista, ni siquiera de ningún granadino anónimo de los muchos que comparten ese pensamiento. La frase es de la mismísima Consejera de Obras Públicas, doña Consecpción Gutiérrez, en declaraciones realizadas a la prensa el pasado 2 de junio de 2005, el mismo día en que el portavoz del PSOE en el Ayuntamiento de Granada, D. José María Rueda (y por entonces también diputado provincial, responsable del Area Metropolitana), entregó a dicha Consejera las CONCLUSIONES DE LA COMISIÓN PARA LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE DE LA VEGA, QUE PERSIGUEN LA DECLARACIÓN DE UNA FIGURA DE PROTECCIÓN ESPECIAL PARA GARANTIZAR SU MAYOR PROTECCIÓN.

Dichas conclusiones fueron aprobadas por el Pleno de la Diputación de Granada, celebrado el 31 de mayo de 2005, y fueron el fruto de varias reuniones organizadas en torno a

dos mesas de trabajo. "Usos de la Vega. Promoción económica de la Vega", la primera de ellas, y "Urbanismo, Movilidad y Accesibilidad en la Vega" la otra.

En dichas reuniones participaron, y aportaron su visión, delegados de la Junta, diputados provinciales, alcaldes del Area metropolitana, organizaciones agrarias, colectivos ecologistas y técnicos de Diputación y de la Junta de Andalucía.

Aparte de lo acordado por la Diputación, que ha supuesto un gran avance en defensa de la Vega, al menos desde el punto de vista formal y teórico (otra cosa va a ser su aplicación práctica), tenemos que recordar que existen, al amparo de la Ley de Ordenación del Territorio de Andalucía (LOTA), los Planes Supramunicipales de Ordenación del Territorio, y en el área Metropolitana de Granada existe el POTAUG, que afecta a 32 municipios.

El POTAUG protege, mediante Normas, Directrices o Recomendaciones, la Vega.

Sin embargo acaba de aparecer públicamente en escena, y con todo el boato mediático, un elemento que, sin duda, va a tener una enorme trascendencia en un futuro inmediato sobre la Vega, el POTAUG, y sobre la credibilidad de los políticos y de la Política.

Nos estamos refiriendo al nuevo proyecto AREA GRANADA, que promovido por el Ayuntamiento de Armilla, pretende ubicar las nuevas instalaciones de la Feria de Muestras en terrenos de la Vega.

Si observamos el POTAUG, nos dice que esta zona, elegida por el Ayuntamiento de Armilla para el nuevo recinto ferial, es un suelo de excepcional valor productivo y alto interés paisajístico y ambiental, la protege de edificación con el máximo nivel posible, la cataloga como "de interés para la Aglomeración" (interés supramunicipal) y le reserva un doble uso específico: el agrario y el de ocio y esparcimiento de todos los habitantes de la Aglomeración.

Si el proyecto AREA GRANADA, sigue adelante tal y como está planteado ahora mismo, puede significar la aceleración del fin de la Vega de Granada. ¿Qué Ayuntamiento, a partir de ahora, no podrá exigir el mismo trato para él ante cualquier proyecto que promueva, previo el bautizo de "interés social"? ¿Con qué autoridad moral podrá denegar la Junta en otros municipios proyectos similares que también intenten construir en la Vega?

Desde IULV-CA queremos contribuir a buscar un poco de cordura a este disparate. Creemos que el debate y el diálogo político sosegado, pueden conllevar a encontrar alternativas al problema planteado. Pues considerando que es necesario mejorar y ampliar las instalaciones del Recinto Ferial, no tiene por qué reubicarse el mismo en terrenos protegidos de la Vega.

Es cierto y honesto reconocer, que sin el tesón y los esfuerzos del Ayuntamiento de Armilla, no se habría llegado al actual grado de relevancia de la Feria de Muestras. Pero no es menos cierto, que han existido otros factores que han contribuido igualmente, de una o de otra forma, al éxito de la misma: léanse subvenciones de otras administraciones (Diputación y Junta de Andalucía especialmente); léanse los esfuerzos del mundo empresarial; léase la situación geográfica junto a la capital de la provincia y en el corazón del Area Metropolitana.

En cualquier caso, la deriva creciente que este evento ferial va adquiriendo, si es que no está ya consolidado, es de carácter más provincial que local. El hecho incluso del nombre del nuevo proyecto así parece indicarlo: AREA GRANADA, que no AREA ARMILLA.

Todo ello nos lleva a plantear las siguientes premisas:

1º.- Que es necesario y deseable, para los intereses provinciales, la construcción de nuevas instalaciones que puedan albergar, en mejores condiciones y con mejores servicios, los eventos feriales que organiza FERMASA.

2º.- El suelo que se utilice no puede ser suelo de Vega.

3º.- La localización de las nuevas instalaciones pueden ser en el municipio de Armilla, preferentemente, o en cualquier otro de la Aglomeración Urbana de Granada.

4.- AREA GRANADA, o como se le quiera llamar, debe engendrarse desde una perspectiva y con un carácter supramunicipal, sin que esto signifique merma del actual protagonismo del Ayuntamiento de Armilla en cuanto promotor destacado del proyecto.

O comenzamos a creernos lo del Area Metropolitana y a pensar y a actuar como metropolitanos, o los localismos seguirán lastrando nuestro despegue socioeconómico.

Sobre la base de estas premisas, el grupo de IULV-CA, propone al Pleno de la Diputación de Granada, para su debate y aprobación, las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

1º.- Apoyar la declaración de "interés social" para la provincia de Granada, el proyecto AREA GRANADA, excepto lo relativo al lugar propuesto actualmente.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Armilla a que respete el POTAUG, y desista de utilizar los terrenos previstos en AREA GRANADA, para la construcción del nuevo recinto ferial.

3.- Invitar al Ayuntamiento de Armilla a que ponga sobre la mesa otros terrenos para la construcción de AREA GRANADA, que no estén catalogados como "suelos de urbanización prohibida".

4º.- Mandatar al presidente de la Diputación de Granada, para que junto con el Alcalde de Armilla, inicien negociaciones con el Ministerio de Defensa con el fin de obtener suelo en los terrenos del Aeródromo de Armilla, terrenos, que dicho sea de paso, el POTAUG permite usos como el de un recinto ferial.

La Comisión Informativa de Presidencia y Acción Política, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2006 dictamina favorablemente la Moción.

Abierto un primer turno de intervenciones, la Presidencia concede la palabra a Don Miguel Fernández Almenara, quien manifiesta que el Partido Popular ha elaborado una moción que ha sido rechazada, pero, dice, si comparamos las dos mociones, me parece la del Grupo Popular una moción simplona, simple, solamente por hacer ruido y ahora quisiera tratar de plantear desde un punto de vista bastante más realista lo que está pasando. Esta moción no trata de distraer al personal, no trata de confrontar, no trata de hacer ruido o de aprovechar unas circunstancias para sacar un titular de prensa. Trata de atajar una situación que se puede crear con el anuncio del Ayuntamiento de Armilla de trasladar su feria de muestras a otros terrenos. A partir de ahí, puesto que la propuesta que presenta el Ayuntamiento de Armilla es que esos terrenos donde pretende instalar el ferial, están recogidos en el Plan General de Ordenación Urbana de Granada como suelos de vega, esa es la realidad y ante ello es por lo que mi Grupo presenta esta moción y trata de decirle al Equipo de gobierno que hay que tener cuidado con el asunto. Esta mañana había una pancarta en este salón que daba en la clave y que decía: feria de muestras sí, pero en terrenos de la vega no. Esa es una filosofía que nosotros compartimos y planteamos, porque si la feria de muestras tiene que ampliarse, hágase, pero al mismo tiempo y con la misma rotundidad decimos: no se ocupen terrenos protegidos de la vega para hacer esas nuevas construcciones, búsquense otros terrenos. No estamos hablando de ambigüedades sino que estamos hablando de cosas muy concretas y no hay ningún servilismo con el PSOE, estamos actuando directamente contra un ayuntamiento del PSOE que a nuestro entender pretende hacer algo que vulnera el POTAU; luego lo hará o no lo hará. Si el PSOE de Armilla, de Granada o de la Junta de Andalucía pretende modificar el POTAU, también estaremos en contra de esa modificación. Por tanto, dirigiéndome al Equipo de Gobierno, si se mira la propuesta es una propuesta que no va contra nadie, va a favor de la legalidad y de las conclusiones que esta Diputación aprobó en su momento y va a favor de las nuevas instalaciones de Fermasa y para que no haya ninguna duda, voy a leer taxativamente las propuestas de acuerdo que planteamos y que son cuatro.

1º.- Apoyar la declaración de "interés social" para la provincia de Granada, el proyecto AREA GRANADA, excepto lo relativo al lugar propuesto actualmente.

2º.- Instar al Ayuntamiento de Armilla a que respete el POTAU, y desista de utilizar los terrenos previstos en AREA GRANADA, para la construcción del nuevo recinto ferial.

3º.- Invitar al Ayuntamiento de Armilla a que ponga sobre la mesa otros terrenos para la construcción de AREA GRANADA, que no estén catalogados como "suelos de urbanización prohibida".

4º.- Mandatar al Presidente de la Diputación de Granada, para que junto con el Alcalde de Armilla, inicien negociaciones con el Ministerio de Defensa con el fin de obtener suelo en los terrenos del Aeródromo de Armilla, terrenos, que dicho sea de paso, el POTAUG permite usos como el de un recinto ferial.

A continuación interviene Don Antonio Granados García, para solicitar al Portavoz de Izquierda Unida que se voten las propuestas por separado ya que en unos puntos está de acuerdo su Grupo y en otros no. En cuanto al punto cuarto, propone que también asistan a esa posible reunión todos los Alcaldes afectados por los terrenos ya que según tiene entendido, afecta a varios términos municipales. El Grupo Popular apoya el Proyecto Área de Granada y cree que no hay que poner la segunda parte que dice *exceptuando los terrenos*. En cuanto al segundo punto, dice que él es muy respetuoso con la autonomía municipal y por ello le pide que permita la votación separada. Cree que la Diputación tiene otro papel y que no tiene que ser tan intervencionistas, atender a la legalidad vigente, ver que quien tiene la responsabilidad en este caso Armilla y la Junta de Andalucía y por supuesto decir que sí a la construcción de una nueva feria de muestras si fuera necesario.

El Sr. Cañavate Maldonado agradece a Izquierda Unida la moción porque considera que viene con voluntad de apostar por una solución a lo que puede ser un conflicto, puede ser o que está siendo por algunas personas que están sordas. Lleva diciendo el Alcalde de Armilla y el Concejal de Urbanismo-Vicepresidente de la Diputación, desde hace dos semanas, que no haremos nada, absolutamente nada fuera de la legalidad vigente. Se puede decir más alto pero no mas claro y ayer lo reiteraba una vez más el Alcalde de Armilla, además fundamentaba un asunto que es vital y es que sería injusto que ese proyecto, que además quien lo pone encima de la mesa es Armilla, pueda pensar alguien que se pueda trasladar a otro municipio. Pero si además tenemos en cuenta la ubicación real, con conocimiento de causa, veríamos como es una ubicación casi perfecta para la actividad que se pretende desarrollar, configurado entre la futura segunda circunvalación y la actual, pegando a suelo urbano consolidado mas la antigua carretera N323; la accesibilidad es perfecta, la cercanía a la ciudad como elemento para el turismo de negocios es fundamental para este tipo de proyecto y la totalidad de la inversión sería desde lo público, desde la actual feria de muestras de Armilla y su propio Ayuntamiento. Ojalá pudiéramos disponer de los terrenos con cierta facilidad y garantía de la Base Aérea de Armilla, que como bien decía el Portavoz está también fundamentalmente los municipios de Alhendín, las Gabias, Churriana y Armilla y un poco Ogíjares lo que se llama el actual aeródromo. En Armilla hay 400.000 metros de base aérea. Pero habría que generar otro POTAU nuevo donde se organizaran los viales de accesibilidad, estaríamos hablando de un Plan nuevo de Ordenación Territorial, mientras que lo que estamos pidiendo es que se desarrolle el que hay diseñado y se verá como quedaría exclusivamente una bolsa de saco sin utilidad para la

agricultura ni para el disfrute de los ciudadanos/as. No obstante nosotros no queremos abrir ninguna caja de pandora, algunos ecologistas han dicho que está en el corazón de la vega, no es verdad, porque está justo en el borde de la limitación del POTAU pero como nosotros no queremos cometer ninguna ilegalidad, tienen que saber que el Ayuntamiento de Armilla va a actuar dentro de la máxima legalidad y que no va a defender ni el más mínimo trato de favor ni para el Ayuntamiento ni para el proyecto, pero sí queremos que se hable del proyecto, de su situación geográfica y sin lugar a dudas de que Armilla, con legitimidad política, moral y económica, tiene que tener las garantías de que este proyecto tenga su ubicación en Armilla.

El Sr. Fernández Almenara contesta al Sr. Granados diciendo que su Grupo va a mantener la moción como está. En cuanto a la autonomía municipal tiene sus competencias y sus límites pero si se salta, ahí está otro órgano superior pero eso no es intervencionismo. Me ha agradado, dice, escuchar del Sr. Cañavate que no se van a salir ni un ápice de legalidad, pero al mismo tiempo también hay que decir que la legalidad se basa en las leyes y las leyes se cambian. Ahora mismo la zona propuesta choca con el POTAU pero mañana se puede cambiar el POTAU, aunque nosotros vamos a estar en contra por una cuestión, porque la vega, al menos lo que queda de vega y que el POTAU ha recalificado como suelo de excepcional valor, tenemos que respetarlo y mantenerlo. Granada tiene que enorgullecerse de su sierra, de sus monumentos, de su costa tropical y de su vega de Granada y no podemos permitir que por unas normas o por otras a la vuelta de treinta años la vega haya desaparecido de su entorno. Es una enorme responsabilidad de todos y debemos de hacer todo lo posible por mantener ese territorio lo más parecido a como está en la actualidad.

El Sr. Cañavate Maldonado manifiesta que le gustaría poder apoyar la moción, una vez que quitara el párrafo (refiriéndose al del Ministerio de Defensa) puesto que no se va a cometer ninguna ilegalidad.

El Sr. Fernández Almenara pide que concrete qué párrafo quiere suprimir.

El Sr. Granados interviene para hacer constar que el Sr. Fernández Almenara no acepta la propuesta de su Grupo de votar punto por punto, sin embargo, le piden desde la mesa que quite un párrafo y de inmediato pregunta qué párrafo. Esto, dice, es de vergüenza, acabo de asistir atónito, estupefacto.

La Presidencia pide al Sr. Granados que respete las decisiones de los Grupos.

El Sr. Granados no entiende como siendo la moción en contra del Ayuntamiento de Armilla, el Portavoz del Grupo Socialista diga que le agradece a Izquierda Unida que la presente. Estamos viviendo, señala, un sainete; ya más no cabe. He sentido vergüenza porque veo que no podemos llegar a ninguna propuesta de acuerdo con Izquierda Unida porque están

entregados. Por tanto, como me he sentido menospreciado, votaremos en contra porque con radicales yo no me puedo sentar a hablar.

La Presidencia cree que se pierden los papeles con facilidad; a qué viene, dice, hablar de radicales. Estamos hablando de una moción, diga usted si está a favor o en contra y argumente todo lo que tenga que argumentar.

El Sr. Cañavate considera que el Sr. Granados está algo nervioso, está como está el PP a nivel nacional y sin lugar a dudas, añade, es el referente de cómo es el PP a nivel nacional, oponiéndose a todo, insultando a todo el mundo, intentando crispar todos los ambientes, incluso criticando que dos Grupos Políticos se puedan poner de acuerdo. Sinceramente, una barbaridad y de una torpeza tremenda porque yo cuando he dicho a IU que le agradecía la voluntad de la moción, es porque usted no tenía la más mínima legitimidad en algo que usted no estuvo de acuerdo, ni con la comisión ni con las conclusiones; he dicho al Portavoz de IU que ojalá se puedan ubicar en esos terrenos el proyecto que ha presentado el Alcalde de Armilla, pero que tenga la tranquilidad porque ni el Ayuntamiento de Armilla, su Alcalde socialista y este Concejal de Urbanismo van a proponer algo que contradiga la legislación vigente.

Para cerrar el punto interviene el Sr. Fernández Almenara, manifestando que es una persona que no se suele alterar aunque reconoce que esta mañana, con las intervenciones del Sr. Granados, sí se ha alterado un poco, porque no se esperaba este tipo de actuaciones y le da la impresión de que cuando no se tienen argumentos, se busca hacer ruido. Aclara que él no ha anunciado que vaya a aceptar ninguna propuesta de ningún Grupo, aunque podía hacerlo si fuera algo razonable. La propuesta del PP no la acepta porque no la ve razonable y porque en el tema de la vega están en un polo opuesto a Izquierda Unida. Ha vuelto a insistir en teatricos y sainetes, aunque ha hablado mucho tiempo y no ha dicho nada. La posición de Izquierda Unida es en defensa del territorio del POTAU y de la vega. No le voy a aceptar, Sr. Granados, ni entreguismo ni servilismo y si nos tenemos que enfrentar a alguien, lo haremos, igual que hacemos con ustedes en el Ayuntamiento de Granada y en otros de la provincia. Me da la impresión que ustedes no se preparan bien las cosas y que lo único que pretenden es formar jaleo y eso deja mucho que desear de unos políticos cuya labor tiene que ser mejorar la vida de sus ciudadanos. Lamento que no sea apoyada nuestra propuesta aunque a otros niveles de movilización ciudadana Izquierda Unida va a seguir luchando.

Finalmente la Presidencia somete a votación la Moción, siendo su resultado como sigue:

Votos a favor: 2 (IULV-CA)

Votos en contra: 25 (PSOE, PP)

Abstenciones: ninguna.

Quedando, por tanto, rechazada.

22°.- DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA, JUNTA DE GOBIERNO Y DIPUTADOS.

Se da cuenta por mí, el Secretario General, de que las Resoluciones dictadas desde el anterior Pleno ordinario figuran extractadas en las actas de las sesiones de Junta de Gobierno de fechas 20-12-05, 10-01-06, 17-01-06 y 24-01-06, que comprenden las Resoluciones números 5247 al 5545 (2005) y del 0001 al 0570, habiéndose remitido las actas a todos los Sres. Diputados de cada Grupo Político, dándose, en consecuencia, cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 62 del ROF.

Asimismo se da cuenta expresa de las siguientes:

Nº 0103, de 11 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en el Recurso nº 1992/05, seguido a instancia de Don Juan Caro Martínez, sobre jubilación.

Nº 0104, de 11 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en los Autos nº 730/05, seguidos a instancia de Dña. Ana Cielo Díaz Valdivia, sobre prestaciones.

Nº 0105, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en el Procedimiento nº 329/05, seguido a instancia Don Andrés Jiménez Morales contra esta Diputación.

Nº 0198, de 16 de enero, de Obras y Servicios autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en el Procedimiento Ordinario nº 820/05, seguido a instancia de Dña. Iris Libertad Gallardo Correa contra esta Diputación.

Nº 0270, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en todas las actuaciones que puedan derivarse del asesoramiento y asistencia para dos Educadoras de esta Diputación.

Nº 0348, de 9 de enero, de Recursos Humanos y Parque Móvil autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en el Procedimiento Abreviado nº 437/2005, seguido a instancia de Don Antonio Adolfo Rodríguez Jiménez, sobre nombramiento funcionarios Jefes de Servicio.

Nº 0412, de 30 de enero, de Centros Sociales autorizando la personación de los Letrados de la Abogacía Provincial en las actuaciones judiciales que puedan derivarse del acto

de conciliación nº 1084/05, sobre reclamación de cantidad por accidente en el Centro Reina Sofía.

El Pleno acuerda quedar enterado.

Se da cuenta de las siguientes:

23º.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS O RESOLUCIONES JUDICIALES.

Se da cuenta de las siguientes:

Sentencia de 24 de enero de 2006, dictada por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaída en el Recurso de Suplicación número 2144/05 que dimana de los Autos 103/04, interpuesto por la Diputación Provincial de Granada y otros, contra Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social número Cuatro de Granada seguidos a instancia del Abogado del Estado sobre nulidad de acuerdos de la Corporación en materia de promoción interna, derivada del Plan Operativo de Empleo. Favorable.

Sentencia de 30 de diciembre de 2005 dictada por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada, recaída en el procedimiento por despido número 550/05 seguido a instancia de Doña María Martín Moreno. Favorable.

Sentencia de 6 de febrero de 2006 dictada por el Juzgado de lo Social número Cinco de Granada recaída en los autos número 725/04 seguido a instancia de D. José Luis Beltrán Jiménez contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social y la Diputación Provincial de Granada sobre incapacidad permanente absoluta. Favorable.

Auto de 8 de febrero de 2006 dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Granada, recaído en el Recurso número 2533/03 seguido a instancia de Don Antonio Rodríguez Villegas contra la Diputación, sobre expropiación forzosa de la finca Faucena. Favorable.

El Pleno acuerda quedar enterado y que se ejecuten en sus propios términos las citadas Sentencias.

24º.- ASUNTOS DE URGENCIA.

En el apartado de asuntos de urgencia, no se presenta ninguno por los señores/as Diputados/as.

25º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia, antes de pasar a los ruegos y preguntas de los señores Diputados, justifica su ausencia en un punto del orden del día porque creyendo que el Pleno estaría terminado para las 12'30, había convocado una rueda de prensa habiendo dado cuenta al Pleno por cortesía, sobre todo a los miembros del Patronato García Lorca, de que el Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial propone, y le va a hacer la propuesta al Consejo del Patronato, como futuro Director a Gregorio Morales, escritor granadino que ha publicado muchísimas obras y miembro de número de la Real Academia de las Letras, una persona con un prestigio como escritor reconocido y que podrá seguir la estela de lo que hasta ahora se ha venido desarrollando.

A continuación intervienen los siguientes señores Diputados del Grupo Popular:

Don José Antonio Robles Rodríguez:

Hace unos meses y dicho con todo el cariño del mundo, el Presidente se cabreó porque nos manifestamos en la puerta y en el Pleno siguiente se presentó una moción de urgencia, lo que el Grupo Popular entendió que era competencia exclusiva y responsabilidad del Diputado Delegado de Economía. Me estoy refiriendo a la moción de urgencia sobre la reclamación de deuda por el recargo del IAE de algunos Ayuntamientos, en concreto eran 12, y la pregunta es la siguiente:

¿En qué situación se encuentran esos expedientes que según el acuerdo de Pleno el plazo para resolverlos era 31 de diciembre del año pasado?.

¿Han firmado convenios con algunos Ayuntamientos?.

Solicito que se nos haga llegar copia de todos los requerimientos y contestaciones de los Ayuntamientos.

Don Cecilio Martín García:

El otro día, por lectura de prensa entendía este Diputado que el Presidente tenía dificultad para deducir las razones por las cuales el municipio de Turón se encontraba a la cola del desarrollo. Es por ello que hago los siguientes ruegos, además entendiendo que pueden sacar de esa duda al Sr. Presidente:

1º. El municipio de Turón tiene solicitado desde hace unos meses a la Presidencia una subvención para abastecer a la Cortijada de Las Moras y ruego al Sr. Presidente que atienda dicha solicitud de igual manera que se ha hecho con otras solicitudes similares en otros Ayuntamientos.

2º. El municipio de Turón está unido con el municipio de Adra mediante una carretera de titularidad provincia, por tanto de esta Diputación, y a mi entender es la única carretera que al día de hoy no se ha asfaltado nunca, es decir, que permanece de tierra. Por tanto ruego que

la carretera Turón-Agra se incluya en los Planes de actuación de carreteras de esta Diputación con la finalidad de mejorarla.

Don Antonio Carvajal Pérez:

Hemos oído a lo largo de esta mañana presumir algún Diputado que otro, creo que el que más ha insistido en eso ha sido el Portavoz del Grupo Socialista, en que los demás no leen, ni el Portavoz del Grupo Popular ni el de Izquierda Unida, sobre todo en el debate de la Vega de Granada. Pues Sr. Cañavate, permítame que le diga que lea usted los escritos que le mando, y un ruego: contéstemelos y dé soluciones, porque el día 3 de febrero yo le solicité mediante NIS que a tenor de lo que habíamos aprobado en el Plan de Inversiones en materia de carreteras y lo que usted había dicho a los medios de comunicación y no al Pleno de ese Plan Extraordinario que algún día me gustaría verlo ejecutado, le solicité que me diera documentación relativa al trazado y características de las carreteras referidas y que eran Gójar-Ogíjares, Las Gabias-antigua Nacional 323 y Ogíjares-Armillá, porque el Ayuntamiento de Ogíjares está en proceso de revisión del planeamiento urbanístico, elaboración del nuevo P.O.U. y necesita esa documentación para hacer su correspondiente diseño, trazado y contemplarlo en las normas.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Excmo. Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las trece horas y cuarenta y cinco minutos de este día, de todo lo cual, como Secretario General certifico.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL